



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 004-2024-UNTELS- AU**

Villa El Salvador, 9 de octubre de 2024

**VISTO:**

El acuerdo adoptado por unanimidad de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en su sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, continuada con fechas, 20 de julio de 2024 y 25 de setiembre de 2024, se dispone: **APROBAR la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima y mediante la Ley N° 30184, de fecha 6 de mayo de 2014, pasó a denominarse Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)”*, la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú;

Que, el artículo 56° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *“La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)”*;

Que, asimismo el numeral 57.7 del artículo 57° de la Ley Universitaria N° 30220, preceptúa la siguiente atribución de la Asamblea Universitaria: *“Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.”*;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Memorando N° 005-2024-UNTELS-AU-P, de fecha 13 de junio de 2024, la Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria de la UNTELS, remite la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, que contiene las actividades y logros alcanzados por la UNTELS durante el año 2023, para fines de su tratamiento en sesión de Asamblea Universitaria;

Que, los miembros de la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, continuada con fechas, 20 de julio de 2024 y 25 de setiembre de 2024, acuerdan por unanimidad: Aprobar la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, que contiene las actividades y logros alcanzados por la UNTELS durante el año 2023;



Firmado digitalmente por:  
VILCA CACERES Marina FAU  
20502245032 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/10/2024 16:57:26-0500

1



Firmado digitalmente por:  
CRUZ YUPANQUI Gladys  
Marcionila FAU 20502245032 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/10/2024 17:33:11-0500

...///



Firmado digitalmente por:  
NAVARRO RAYMUNDO Angel  
Fernando FAU 20502245032 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/10/2024 09:49:42-0500



**.../// Ref. RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 004-2024-UNTELS-AU**

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto a la Rectora y a la Asamblea Universitaria de la UNTELS;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la **Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, que en noventa y ocho folios se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto y demás dependencias de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;**



Firmado digitalmente por:  
CRUZ YUPANQUI Gladys  
Marcionila FAU 20502245032 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/10/2024 17:33:27-0500

**Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**  
**Rectora de la UNTELS**



Firmado digitalmente por:  
URIBE ALLAUCA Marly  
Karina FAU 20502245032 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/10/2024 14:49:36-0500

**Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA**  
**Secretaria General de la UNTELS**



Firmado digitalmente por:  
VILCA CACERES Marina FAU  
20502245032 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/10/2024 16:57:51-0500



Firmado digitalmente por:  
NAVARRO RAYMUNDO Angel  
Fernando FAU 20502245032 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/10/2024 09:50:02-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# MEMORIA ANUAL 2023



Dra. Gladys Cruz Yupanqui  
RECTORA

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

**MARCANDO EL AVANCE  
*CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO***



# UNTELS





***untels.edu.pe***



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# ***NUESTRAS AUTORIDADES***



**Dra. Gladys Marcionila  
Cruz Yupanqui**

**Rectora**







**Dra. Marina  
Vilca Cáceres**

**Vicerrectora Académica**



**Dr. Angel Fernando  
Navarro Raymundo**

---

**Vicerrector de Investigación**



**Dr. Julio Elvis  
Valero Cajahuanca**

**Decano de la Facultad  
de Ingeniería y Gestión**



# ÍNDICE

|                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. PRESENTACIÓN</b>                                                                        | <b>14</b> |
| <b>2. NUESTRA UNIVERSIDAD</b>                                                                 | <b>15</b> |
| 2.1. Evolución de la Untels                                                                   | 15        |
| 2.2. Misión                                                                                   | 16        |
| 2.3. Visión                                                                                   | 16        |
| 2.4. Valores                                                                                  | 16        |
| 2.5. Autoridades al 31 de diciembre de 2023                                                   | 18        |
| 2.6. Equipo docente a diciembre de 2023                                                       | 20        |
| 2.7. Equipo administrativo a diciembre de 2023                                                | 20        |
| 2.8. Objetivos institucionales                                                                | 20        |
| <b>3. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN CON LA SUNEDU</b>                                    | <b>23</b> |
| 3.1. Las elecciones con la ONPE                                                               | 23        |
| 3.2. Estado situacional recibido el 15 de mayo de 2023                                        | 25        |
| 3.2.1. Transferencias de cargo realizadas                                                     | 25        |
| 3.2.2. Ejecución presupuestal recibida                                                        | 26        |
| 3.2.3. Temas legales pendientes                                                               | 27        |
| 3.2.4. Situación de la ejecución de inversiones                                               | 29        |
| 3.2.5. Instrumentos de gestión                                                                | 31        |
| <b>4. RESUMEN DE GESTIÓN INTEGRAL</b>                                                         | <b>34</b> |
| 4.1. Resumen ejecutivo a diciembre de 2023                                                    | 34        |
| 4.1.1. Ejecución presupuestal                                                                 | 34        |
| 4.1.1.1. Análisis de la ejecución del año fiscal 2023                                         | 34        |
| 4.1.1.2. Evolución histórica del periodo del 2019-2023                                        | 34        |
| 4.1.1.3. Composición del presupuesto por fuentes de financiamiento                            | 35        |
| 4.1.1.4. Ejecución presupuestal por categoría de gasto                                        | 36        |
| a. Evolución histórica de recursos ordinarios (RO) durante el periodo 2019-2023               |           |
| b. Evolución histórica de recursos directamente recaudados (RDR) durante el periodo 2020-2023 |           |
| 4.1.2. Indicadores de licenciamiento de la Sunedu                                             | 38        |
| 4.1.2.1 Condiciones básicas de calidad de la Sunedu                                           | 38        |
| 4.1.2.2 Condiciones para la renovación de licenciamiento Sunedu el 2026                       | 39        |
| 4.1.3. Cierre del plan estratégico                                                            | 39        |
| 4.1.4. Ejecución de obras                                                                     | 39        |
| 4.1.5. Formulación de proyectos de inversión                                                  | 40        |
| 4.1.6. Gestión institucional                                                                  | 40        |
| A. Actividades diversas                                                                       |           |
| B. Servicio del comedor universitario                                                         |           |
| C. Convenios                                                                                  |           |
| D. Gobernanza                                                                                 |           |
| E. Actividades relacionadas con la Oficina de Control Interno                                 |           |



|                                                                |        |
|----------------------------------------------------------------|--------|
| <b>4.2. Gestión académica</b>                                  | 45     |
| 4.2.1. Estudiantes matriculados                                | 45     |
| 4.2.2. Estudiantes egresados                                   | 46     |
| 4.2.3. Bachilleres                                             | 46     |
| 4.2.4. Titulados                                               | 47     |
| <b>4.3. Gestión de investigación</b>                           | 49     |
| <b>4.4. Gestión de la responsabilidad social universitaria</b> | 50     |
| <br><b>5. INFORMES DE LAS OFICINAS DE LA UNTELS</b>            | <br>53 |
| <b>5.1. Órganos especiales</b>                                 | 53     |
| 5.1.1. Defensoría Universitaria                                | 53     |
| <b>5.2. Rectorado</b>                                          | 55     |
| 5.2.1. Vicerrectorado Académico                                | 58     |
| 5.2.2. Vicerrectorado de Investigación                         | 60     |
| 5.2.3. Oficina de Tecnologías de la Información                | 61     |
| 5.2.4. Dirección General de Administración                     | 61     |
| 5.2.4.1. Unidad de Recursos Humanos                            | 61     |
| 5.2.4.2. Unidad Ejecutora de Inversiones                       | 62     |
| 5.2.4.3. Unidad de Abastecimiento                              | 63     |
| 5.2.4.4. Unidad de Servicios Generales                         | 63     |
| 5.2.4.5. Unidad de Tesorería                                   | 63     |
| 5.2.4.6. Unidad de Contabilidad                                | 64     |
| 5.2.5. Secretaría General                                      | 64     |
| 5.2.6. Oficina de Asesoría Jurídica                            | 66     |
| 5.2.7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto                   | 66     |
| 5.2.7.1. Unidad Formuladora                                    | 67     |
| 5.2.7.2. Unidad de Planeamiento y Presupuesto                  | 68     |
| 5.2.8. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales     | 69     |
| 5.2.9. Oficina de Gestión de la Calidad                        | 71     |
| 5.2.10. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional         | 72     |
| 5.2.11. Decanato                                               | 74     |
| 5.2.12. Escuela de Posgrado                                    | 74     |
| <b>5.3. Vicerrectorado Académico</b>                           | 75     |
| 5.3.1. Oficina de Gestión Académica y Prospectiva              | 75     |
| 5.3.2. Dirección de Admisión                                   | 79     |
| 5.3.2.1 Centro Preuniversitario                                | 80     |
| 5.3.3. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria       | 81     |
| 5.3.4. Dirección de Bienestar Universitario                    | 83     |
| 5.3.5. Dirección de Registro Académico                         | 86     |
| <b>5.4. Vicerrectorado de Investigación</b>                    | 88     |
| 5.4.1. Dirección de Producción de Bienes                       | 88     |
| 5.4.2. Dirección de Incubadora de Empresas                     | 88     |
| 5.4.3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica     | 88     |
| 5.4.4. Instituto de Investigación                              | 89     |

|                                                                         |               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>5.5. Decanato</b>                                                    | <b>89</b>     |
| 5.5.1. Departamento de Estudios Generales                               | 89            |
| 5.5.2. Escuela profesional: Administración de Empresas                  | 90            |
| 5.5.3. Escuela profesional: Ingeniería Ambiental                        | 91            |
| 5.5.4. Escuela profesional: Ingeniería de Sistemas                      | 92            |
| 5.5.5. Escuela profesional: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones | 92            |
| 5.5.6. Escuela profesional: Ingeniería Mecánica y Eléctrica             | 92            |
| 5.5.7. Unidad de Posgrado                                               | 92            |
| <br><b>6. ANEXOS</b>                                                    | <br><b>95</b> |



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# **1.** **PRESENTACIÓN**



## 1. PRESENTACIÓN

Es un honor presentar la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (Untels). En esta ocasión nuestra institución se ha enfocado en los principios de transparencia y rendición de cuentas, buscando ofrecer a nuestros grupos de interés, una visión clara y honesta de nuestro desempeño y logros durante este periodo.

Al asumir el cargo como rectora hace siete meses y medio, nos encontramos con una universidad muy desorganizada, sin un proceso formal de transferencia de gestión y con pasivos por resolver. A pesar de estos desafíos iniciales, debo informar que hemos logrado avances significativos en diversos aspectos de la universidad, superando las expectativas iniciales.

Durante el 2023 nos hemos centrado en fortalecer nuestras estructuras internas afrontando la problemática encontrada, mejorando la calidad de nuestros programas y servicios académicos, promoviendo una cultura de excelencia en todos los aspectos de nuestra gestión.

Además, hemos trabajado en estrecha colaboración con nuestros grupos de interés para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias efectivas para abordarlas.

En esta memoria anual encontrará un análisis detallado de nuestros logros, así como de los desafíos que aún enfrentamos y las acciones que estamos realizando para superarlos. Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas nos impulsa a seguir trabajando arduamente para alcanzar nuestros objetivos y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad y país.

Agradecemos a todos los que han contribuido a los logros de la Untels durante el 2023 y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos en pro de la excelencia académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes y profesionales.

Con especial aprecio,



**Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**  
**Rectora**

**Diciembre 2023**

## 2. NUESTRA UNIVERSIDAD

### 2.1. Evolución de la Untels

Desde la década de los 70, en el siglo XX, cuando surgió Villa El Salvador, sus pobladores que crearon la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador incluyeron en su primer plan de desarrollo integral la creación de una universidad pública, entre las instituciones educativas con que debía contar la comunidad, asignándole un terreno en la zona de Lomo de Corvina. Posteriormente, creado ya el distrito de Villa El Salvador, gracias a la gestión de una comisión integrada por dirigentes de ese distrito y del conjunto de Lima Sur, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, mediante la Ley n.º 27431 promulgada por el gobierno de transición democrática presidido por Valentín Paniagua Corazao.

El 29 de setiembre de 2005, por disposición del entonces ministro de Educación, Javier Sota Nadal, se constituyó la primera comisión organizadora y, el 15 de marzo del 2006, se entregó a la universidad el terreno de su sede central, así como el presupuesto destinado para la construcción del primer pabellón de aulas en el campus universitario. El 6 de noviembre de ese año se aprobó su proyecto de desarrollo institucional. El 25 de febrero del 2007 se efectuó el primer examen de admisión que ofertó y cubrió 240 vacantes para sus cuatro carreras profesionales: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas. El 1 de abril de ese mismo año inició el primer año académico.

La evolución de su oferta educativa y los niveles de atención de la demanda de educación superior de la región Lima hizo que luego se cree la carrera Ingeniería Ambiental, funcionando actualmente las cinco carreras indicadas.

Mediante la Ley n.º 30184, del 6 de mayo de 2014, pasó a denominarse Untels.

En febrero del 2016 se inició el proceso de licenciamiento en base al cumplimiento de la Ley Universitaria 30220 y las normas correspondientes, lográndose que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) otorgue el licenciamiento institucional a la Untels por un periodo de seis años, de acuerdo con la resolución del consejo directivo SUNEDU N.º 059-2018-SUNEDU/CD, emitida el 20 de junio de 2018.

Luego, mediante resolución del consejo directivo 049-2021-SUNEDU/CD, se extiende la licencia institucional por un periodo de dos años, debido a la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19, totalizando un periodo de ocho años, hasta el 25 de junio del 2026.



## 2.2. Misión

Formar profesionales, investigadores e innovadores, con base humanista, ética, social, tecnológica y científica, que participen en la solución de los problemas de la sociedad, con un enfoque de desarrollo sostenible, vocación de servicio y espíritu emprendedor. En el ámbito local, nacional y con proyección internacional.



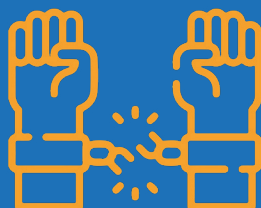
## 2.3. Visión

Ser reconocida como una universidad socialmente responsable, integrada por un equipo humano comprometido y competente en la formación integral de sus estudiantes, con aporte de innovación hacia la sociedad, mediante centros de investigación y desarrollo, incubadoras de emprendimiento y educación continua.

## 2.4. Valores



Respeto



Libertad



Mejora continua



Honestidad



Solidaridad y justicia



Responsabilidad social



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# 2.

## **NUESTRAS AUTORIDADES**



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui

**Rectora**

Dra. Marina Vilca Cáceres

**Vicerrectora Académica**

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

**Vicerrector de Investigación**

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

**Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión**

Mag. Waldo Paredes Morales

**Director General de Administración**

Prof. Hernan Humberto Zarate Chavez

**Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**

C. P. C. Manuel Armando Luyo Bazán

**Jefe de la Unidad de Contabilidad**

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo

**Jefe de la Unidad de Tesorería**

Mag. Anthony Ivan Espinoza Calderon

**Jefe de la Unidad de Abastecimiento**

Ing. José Luis Salazar Carhuarupay

**Jefe de la Unidad de Servicios Generales**

Ing. Eder William Melendez Navarro

**Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones**

Mag. Marly Karina Uribe Allauca

**Secretaria General**

Mag. Luis Felipe Alarcón Armas

**Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto**

Mag. Roger Leonel Uscañaita Apaza

**Jefe de la Unidad Formuladora**

Ruth María Ramos Cerna

**Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

Abg. Gierék Juan de Dios Velarde Falconi

**Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica**

Lic. Esther Evelyn Daga Chaca

**Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información**

Lic. Oscar James Camero Ramírez

**Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Lic. Oscar James Camero Ramírez

**Jefe (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**

Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo

**Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad**

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

**Director de la Escuela de Posgrado**

Mag. Julio César Torres Isla

**Director de Admisión**

Mag. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño

**Director de Responsabilidad Social Universitaria**

Cesar Trujillo Hinojosa

**Jefe (e) Oficina de Gestión Académica y Prospectiva**

Lic. Filomena Balseca Sánchez

**Directora de Bienestar Universitario**

Lic. Mirtha Ochoa Gamarra

**Directora de Registro Académico**

Dr. José Yudberto Vilca Ccolque

**Director (e) de la EPAE**

Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán

**Directora (e) de la EPIA**

Dr. Jimny Gregory Lezama Calvo

**Director (e) de la EPIET**

Dr. Roberto Pfuyo Muñoz

**Director (e) de la EPIME**

Dr. Alfredo Cesar Larios Franco

**Director (e) de la EPIS**

Mag. Jesús Virgilio Luque Rivera

**Coordinador del Programa de Estudios Generales**

Dr. Avid Roman Gonzalez

**Director del Instituto de Investigación**

## 2.6. Equipo docente a diciembre 2023

| N.º   | CONDICIÓN   | GRUPO OCUPACIONAL         |    | TOTAL |
|-------|-------------|---------------------------|----|-------|
| 1     | NOMBRADOS   | ASOCIADO TIEMPO COMPLETO  | 13 | 130   |
|       |             | ASOCIADO TIEMPO PARCIAL   | 03 |       |
|       |             | AUXILIAR TIEMPO COMPLETO  | 59 |       |
|       |             | AUXILIAR TIEMPO PARCIAL   | 23 |       |
|       |             | PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO | 31 |       |
|       |             | PRINCIPAL TIEMPO PARCIAL  | 1  |       |
| 2     | CONTRATADOS | DC A1 32                  | 5  | 47    |
|       |             | DC A2 16                  | 1  |       |
|       |             | DC B1 32                  | 32 |       |
|       |             | DC B2 16                  | 9  |       |
| TOTAL |             |                           |    | 177   |

## 2.7. Equipo administrativo a diciembre 2023

| N.º   | TIPO DE CONTRATO                                         | TOTAL |
|-------|----------------------------------------------------------|-------|
| 1     | ADMINISTRATIVO NOMBRADO                                  | 39    |
| 2     | ADMINISTRATIVO CONTRATADO                                | 8     |
| 3     | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS                     | 64    |
| 4     | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO EVENTUAL             | 73    |
| 5     | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO EVENTUAL – CONFIANZA | 12    |
| TOTAL |                                                          | 196   |

Fuente: OFICIO N° 0796-2024-UNTELS-R-DGA-URRHH

## 2.8. Objetivos estratégicos institucionales (PEI 2019-2026)

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES |                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OEI.01                                 | Mejorar la formación académica para los estudiantes universitarios                              |
| OEI.02                                 | Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria |
| OEI.03                                 | Promover la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad                 |
| OEI.04                                 | Modernizar la gestión institucional                                                             |
| OEI.05                                 | Implementar la gestión de riesgos de desastres                                                  |

| ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AEI.01.01                             | Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño del docente                                                               |
| AEI.01.02                             | Programas curriculares actualizados en beneficios de los estudiantes                                                                        |
| AEI.01.03                             | Servicios de apoyo mejorados en beneficio de los estudiantes                                                                                |
| AEI.02.01                             | Programa de fortalecimiento de competencias en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, implementado para la comunidad académica |
| AEI.02.02                             | Programas de investigación formativa implementados en beneficio de la comunidad académica                                                   |
| AEI.03.01                             | Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la sociedad                                               |
| AEI.03.02                             | Programas de responsabilidad social fortalecidos para un adecuado desarrollo con la sociedad                                                |
| AEI.03.03                             | Programas culturales de extensión universitaria pertinentes para la comunidad                                                               |
| AEI.04.01                             | Instrumentos de gestión optimizados para la Untels                                                                                          |
| AEI.04.02                             | Programa de fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal administrativo                                                      |
| AEI.04.03                             | Programa de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento implementado en la universidad                                   |
| AEI.04.04                             | Programa de optimización de infraestructura de manera permanente en la universidad                                                          |
| AEI.05.01                             | Plan de contingencia y continuidad operativa para la universidad                                                                            |

Fuente: OFICIO N° 01515-2024-UNTELS-R-OPP





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**3.**

**PROCESO DE  
INSTITUCIONALIZACIÓN  
CON LA SUNEDU**

### 3. EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN CON LA SUNEDU

#### 3.1. Las elecciones con la ONPE

##### 3.1.1 Desarrollo del proceso

- Mediante RCO n.º 205-2022-UNTELS, el 2/9/2022 se aprobó la conformación del CEU de la Untels.
- El 13 de septiembre del 2022, con acta n.º 001-2022-UNTELS-CEU, se eligieron los cargos:
  - › Gloria Helena Castro León: presidenta
  - › Elizabeth Emperatriz García Salirrosas: vicepresidenta
  - › Fabio Zegarra Choque: secretario
  - › Mario Rogelio Peláez Osorio: tesorero
  - › Moisés Cotacallapa Vilca: primer vocal
  - › Obert Marín Sánchez: segundo vocal
  - › Eduardo Alejandro Cahuana Cotrina: prosecretario
  - › Diego Arturo Rosales Pareja: protesorero
  - › Hamphol Aldahir Romero Echegaray: relator
- Se aprobó el reglamento general de elecciones Untels y el cronograma del proceso electoral y, mediante resolución del CEU n.º 001-2023-CEU-UNTELS, se aprobó el padrón electoral definitivo, solicitando a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de las listas de candidatos postulantes:
  - › N.º 1: UNIÓN UNTELSINA
  - › N.º 2: ASAME UNTELS
  - › N.º3: MITTA - MOVIMIENTO INTEGRADOR PARA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y ACADÉMICA
- El 17 de abril de 2023 la ONPE envía un correo de bienvenida a todos los electores y envió cédulas reales para las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Untels.
- Debate de candidatos:
  - › Día: viernes 21 de abril del 2023
  - › Hora: 12:00 horas
  - › Lugar: auditorio cercano al Cepreuntels
- Presentación de candidatos estudiantiles a órganos de gobierno:
  - › Día: jueves 20 de abril del 2023
  - › Hora: 12:00 horas
  - › Lugar: auditorio cercano al Cepreuntels
- El 27 de abril de 2023 a las 8:51 a. m. inició la jornada electoral. A las 8:53 a. m. se realizó la puesta cero y a las 9:00 a. m. se realizó la instalación de la mesa única de votación VENP dando inicio al sufragio no presencial desde las 9:00 a las 15:00 horas. Durante esta etapa no se desarrolló ningún incidente. A las 15:05 horas se leyeron los resultados y la ONPE remitió las actas electorales al CEU de la Untels para que valide y publique los resultados dando por concluida la jornada electoral.
- Teniendo en cuenta el padrón electoral compuesto por 2,261 electores se alcanzó una participación electoral del 88.72 %. Posteriormente, se solicitó al presidente de la Comisión Organizadora la

publicación de los resultados de las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Untels.

- El viernes 28 de abril de 2023, se publicaron los resultados del escrutinio de las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, a través de gigantografías colocadas en el campus de la Untels.

- El miércoles 10 de mayo de 2023 se realizó la proclamación de ganadores, a través de gigantografías colocadas en el campus de la Untels.

- El viernes 12 de mayo de 2023 se realizó la ceremonia de entrega de credenciales de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno.

-El CEU de la Untels, mediante resoluciones n.º 002, n.º 003, n.º 004, n.º 005, n.º 006, n.º 007, y n.º 008-2023-CEU-UNTELS, proclama a los ganadores de las elecciones generales:

### **AUTORIDADES:**

- Cruz Yupanqui, Gladys Marcionila: rectora
- Vilca Cáceres, Marina: vicerrectora académica
- Navarro Raymundo, Angel Fernando: vicerrector de investigación
- Valero Cajahuanca, Julio Elvis: decano

### **REPRESENTANTES ANTES LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

Asamblea Universitaria:

1. CORONADO MATUTTI, ALBERTO
2. LARIOS FRANCO, ALFREDO CESAR
3. VILCA CCOLQUE, JOSE YUDBERTO
4. VIGO SANCHEZ, EDWIN AUGUSTO
5. ROMERO ECHEVARRIA, LUIS MIGUEL
6. BRACHO PEREZ. JULIO CESAR
7. CAMPOS AGUADO, FREDY
8. BRINGAS SALVADOR, JORGE LUIS
9. LUQUE RIVERA, JESUS VIRILIO
10. SAN BARTOLOME MONTERO, JAIME HEWER
11. CAJACHAHUA VASQUEZ, ANGELA IRIANA (\*)
12. CESPEDES MEDINA, NICOLE ANTUANE (\*)
13. GARCIA YURIVILCA, ADRIAN WILTON (\*)
14. ROMAN FELIX, NATALY ROSARIO (\*)
15. ROMERO ECHEGARAY, HAMPHOL ALDAHIR (\*)
16. CALLAS HUARCAYA, MARIA ANTONELLA (\*)
17. IDME CONDORI, MARÍA (\*)
18. CABRERA ULARTE, JOAQUIN ESTEBAN (\*)
19. QUISPE MENDOZA, ROSELYN CRISTINA (\*)

(\*) Alumnos elegidos

Consejo de Facultad:

1. PFUYO MUÑOZ, ROBERTO
2. RUIZ HUAMAN, CARMEN MILAGROS
3. VILCAHUAMAN SANABRIA, RAUL CESAR
4. DAVILA IGNACIO, CARLOS VIDAL
5. MARCELINO TARMEÑO, EDGAR AVELINO

6. QUISPE AGUILAR, MAX FREDI
  7. YATACO GUTIERREZ, KEVIN DANIEL (\*)
  8. ESCOBAR MEJIA, ALEXANDRA JELYRMM (\*)
  9. ALVARADO PEÑA, DESSIREE DANITZA (\*)
- (\*) Alumnos elegidos

Consejo Universitario:

1. ORMEÑO RIVAS, PALOMA CECILIA (\*)
  2. CHIRA PRIETO, YARITZA (\*)
  3. SILVERIO FLORES, DANNA MELANY (\*)
- (\*) Alumnos elegidos

### 3.1.2 Situación adversa al proceso:

- El 27 de abril de 2023 la Secretaría General de la Untels informa que la Comisión Organizadora de la Universidad acordó por unanimidad declarar la nulidad de oficio de la Resolución de la Comisión Organizadora n.º 045-2023-UNTELS, que aprobó el reglamento general de elecciones de la untels y el cronograma del proceso electoral. Asimismo, solicitan al CEU la presentación con carácter de urgente de un nuevo proyecto de reglamento general de elecciones y un nuevo cronograma de proceso electoral (Resolución de Comisión Organizadora n.º 152-2023-UNTELS).

-La Oficina de Control Interno de la Untels se dirigió informalmente a los profesionales de asistencia técnica de la ONPE cuestionando la implementación del VENP en la jornada del 27 de abril de 2023 por la anulación de la resolución que aprobó el reglamento electoral. Asimismo, dicha oficina enviaba constantemente al CEU oficios solicitando con carácter de urgencia información y documentación de todas las actividades del proceso electoral cuando dicho proceso electoral estaba en curso, lo que retrasaba las tareas del CEU.

-Falta de apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional a partir del 27 de abril de 2023, luego de emitida la resolución que anulaba el reglamento electoral. Nos comunica que para efectos de publicación de comunicados de las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Untels el CEU debe solicitarlo directamente a la presidencia de la Comisión Organizadora.

## 3.2. Estado situacional recibido el 15 mayo 2023

### 3.2.1 Transferencias de cargo realizadas

Para asegurar una correcta marcha de la gestión universitaria existe la directiva RCO 017-2022 (pág. 71), por la cual los jefes de área que dejan el cargo por alguna razón deben registrar en el formato aprobado bajo qué circunstancias está quedando el área para el nuevo jefe.

Durante el proceso de institucionalización, la administración saliente no cumplió con hacer la transferencia de cargo formal, ocasionando diversos problemas de tipo administrativo y legal.

A través de RR. HH., se confirma que nueve áreas claves no entregaron dicho documento ni realizaron entrevistas con la nueva administración:

1. Presidencia
2. Vicepresidencia Académica
3. Vicepresidencia de Investigación
4. Coordinación de Facultad

5. Oficina de Asesoría Jurídica
6. Secretaría General
7. Dirección General de Administración
8. Unidad de Tesorería
9. Unidad de Contabilidad

### 3.2.2 Ejecución presupuestal recibida

#### 3.2.2.1 Análisis:

- La ejecución presupuestal hasta el 15 de mayo a nivel de certificación fue de 21 321 846 (veintiún millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y seis) por toda fuente financiamiento representando el 69.66 % de certificación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento (planilla, gastos sociales y servicios básicos).
- El compromiso mensual presupuestal de enero a mayo de 2023 fue 8 424 790 (Ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos noventa) representando un 27.53 % de compromiso mensual con el PIA por toda fuente de financiamiento.
- El devengado presupuestal de enero a mayo 2023 fue 7 045 783 (Siete millones cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y tres) representando un 23.02 % de devengado presupuestal con el PIA por toda fuente de financiamiento.

#### 3.2.2.2 Resultados:

- Su porcentaje de ejecución durante enero a abril de 2023:

| Rango de Mes \ AÑO | 2023   |
|--------------------|--------|
| Enero - Abril      | 22.57% |

*Fuente: Consulta amigable-MEF, elaborado por UF-UNTELS*

- Se ubicó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026, aprobado durante febrero de 2023:

| CÓDIGO UNICO/DEA | NOMBRE INVERSIÓN                                                                                                                                                                                                                                            | TIPO DE INVERSIÓN     | ESTADO    | MONTO TOTAL (S/) | MONTO AÑO 2024 (S/) | MONTO AÑO 2025 (S/) | MONTO AÑO 2026 (S/) |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2160346          | Instalación De Equipos Para Laboratorios De Georreferenciados, Química Ambiental, Biología Ambiental, Calidad Ambiental Y Meteorología, Climatología, Hidrología E Hidrogeología De La Carrera De Ingeniería Ambiental De La Untecs, Villa B Salvador, Lima | Proyecto de Inversión | Ejecución | 1,067,803.00     | 94.67               | 0                   | 0                   |
| 2160345          | Instalación De Equipos Para El Laboratorio De Comunicaciones Móviles Y Satelital De La Carrera De Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones De La Untecs, Villa B Salvador, Lima                                                                          | Proyecto de Inversión | Ejecución | 1,182,844.00     | 1,474.87            | 0                   | 0                   |
| 2503123          | Remodelación De Biblioteca; Adquisición De Mobiliario; En El(La) Biblioteca Central - Untels En La Localidad Villa B Salvador, Distrito De Villa B Salvador, Provincia Lima, Departamento Lima                                                              | loarr                 | Ejecución | 1,070,139.29     | 290,960.36          | 0                   | 0                   |
| 2085717          | Construcción De La Biblioteca Central Para La Universidad Nacional Tecnológica Del Cono Sur De Lima - Untecs                                                                                                                                                | Proyecto de Inversión | Ejecución | 3,528,687.00     | 165,602.74          | 0                   | 0                   |
| 2135378          | Ampliación Y Equipamiento De La Infraestructura Académica Y Administrativa De La Universidad Nacional Tecnológica Del Cono Sur De Lima                                                                                                                      | Proyecto de Inversión | Ejecución | 5,869,940.00     | 1,227.73            | 0                   | 0                   |
| 2135170          | Implementación Y Diseño Estratégico Del Centro De Informática De La Universidad Nacional Tecnológica Del Cono Sur De Lima                                                                                                                                   | Proyecto de Inversión | Ejecución | 3,063,913.00     | 690.12              | 0                   | 0                   |
| 2085719          | Construcción E Implementación De Ambientes Académicos Y Administrativos De La Untecs De Lima                                                                                                                                                                | Proyecto de Inversión | Ejecución | 4,029,760.00     | 15,285.48           | 0                   | 0                   |
| 2091833          | Construcción De Salas De Conferencias Y Exposiciones Para La Universidad Nacional Tecnológica Del Cono Sur De Lima - Untecs                                                                                                                                 | Proyecto de Inversión | Ejecución | 2,717,051.00     | 548,217.59          | 0                   | 0                   |
| 2561538          | Construcción De Cerco Perimétrico; En El(La) Sede De La Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur, Ubicado En La Localidad Villa María Del Triunfo, Distrito De Villa María Del Triunfo, Provincia Lima, Departamento Lima                               | loarr                 | Ejecución | 714,137.06       | 714,137.06          | 0                   | 0                   |



| CODIGO UNICOMDEA | NOMBRE INVERSIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TIPO DE INVERSIÓN     | ESTADO                   | MONTO TOTAL (\$) | MONTO AÑO 2024 (\$) | MONTO AÑO 2025 (\$) | MONTO AÑO 2026 (\$) |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2433057          | Mejoramiento Del Servicio De La Enseñanza Práctica En El Taller De Proceso De Manufactura En La Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur Villa El Salvador Del Distrito De Villa El Salvador - Provincia De Lima Departamento De Lima                                                                                                                                                         | Proyecto de Inversión | Formulación y Evaluación | 906,946.98       | 302,124.98          | 0                   | 0                   |
| 214942           | Mejoramiento Del Servicio De Formación De Grado En Educación Superior Universitaria En Escuela Profesional De Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones Y Escuela Profesional De Ingeniería De Sistemas De La Untels, Ubicado En La Asociación San Gabriel Alto, De Centro Poblado Villa María Del Triunfo Distrito De Villa María Del Triunfo De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima | Proyecto de Inversión | Idea                     | 9,433,000.00     | 90,000.00           | 424,485.00          | 943,300.00          |
| 214947           | Mejoramiento Del Servicio De Extensión Cultural, Proyección Social Y Educación Continua En Educación Superior Universitaria En De Centro Pre Universitario De La Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur, Ubicado En La Asociación San Gabriel Alto, De Centro Poblado Villa María Del Triunfo Distrito De Villa María Del Triunfo De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima          | Proyecto de Inversión | Idea                     | 1,450,000.00     | 92,254.20           | 33,470.53           | 204,675.00          |

Fuente: PMI 2024-2026, elaborado por UF-UNTELS

- Se encontraron otras inversiones en estado de ejecución de enero a abril de 2023:

| CUI     | NOMBRE DE LA INVERSIÓN                                                                                                          | TIPO DE INVERSIÓN     | ESTADO    | % DE EJECUCIÓN |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|----------------|
| 2251367 | Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Villa el Salvador – Lima | Proyecto de Inversión | Ejecución | 28.77%         |

Fuente: Consulta amigable-MEF, elaborado por UF-UNTELS

Fuente: OFICIO N° 01515-2024-UNTELS-R-OPP

### 3.2.3 Temas legales pendientes

La Oficina de Asesoría Jurídica pone de conocimiento que, mediante la resolución n.º 002-2023-CEU-UNTELS y la resolución viceministerial n.º 065-2023-MINEDU, se declaró válida la elección de rector, vicerrectorado y, con fecha 12 de mayo del 2023, se entregó la credencial a la rectora Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, quien asumió el cargo de rectora de la Untels, habiendo dificultades para la entrega del cargo de la anterior gestión correspondiente al presidente de la Comisión Organizadora conformada por los señores Wilson José Silva Vásquez, Jorge Edmundo Pastor Watanabe y Manuel Padilla Guzmán, quienes obstruyeron las labores administrativas de la Untels.

Realizando la denuncia del caso ante la Comisaría de Villa El Salvador, por el delito de usurpación de función pública al presidente de la Comisión Organizadora, hallándose destituido, cesado, subrogado de su cargo continúa ejerciendo la función.

En este lineamiento la Oficina de Asesoría Jurídica informa, posterior a la transferencia de cargo del 15 de mayo de 2023, que el exjefe de esta oficina, el Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada, no hizo entrega del cargo y, estando a lo solicitado, se adjunta la documentación encontrada en esta oficina.

- Demandado Untels

| Tipo                              | Demandante                                                                                                                                           | Demandado | Fecha de inicio | Detalle                                                                                                                                                                                                                                          | Petitorio | Situación    |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Accion Contenciosa Administrativa | PATRICIA GLORIA GARCÍA CASTAÑEDA                                                                                                                     | UNTELS    | 17/11/2017      | PRETENSION: a) EL DEMANDANTE SOLICITA SE DECLARE NULIDAD DEL DESPIDO INCAUSADO b) SOLICITA LA DESNATURALIZACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS, POR SERVICIOS PERMANENTES DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2009 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015 | 0         | APELACION    |
| Accion Contenciosa Administrativa | FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERU - FENTUP EN REPRESENTACION DE: - CAROLA RUIZ ROLDAN - KATTY LIZETH VILLANUEVA DIAZ | UNTELS    | 21/11/2018      | PRETENSION: LA FENTUP SOLICITA EN REPRESENTACION DE CAROLA RUIZ ROLDAN Y KATTY LIZETH VILLANUEVA DIAZ SE DECLARE LA NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NATURALEZA LABORAL                                                                         | 0         | EN EJECUCION |

|                                   |                                |        |            |                                                                                                                                                                                                              |                         |                      |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Acción Contenciosa Administrativa | JAVIER JESUS MANGILLA BAZAN    | UNTELS | 01/10/2019 | PRETENSION: EL DEMANDANTE INTERPONE DEMANDA CONTRA LA UNTELS SOLICITANDO QUE EL ORGANO JURISDICCIONAL COMO PRETENSION OBJETIVA PRINCIPAL SE DELCARE LA NULIDAD DEL DESPIDO INCAUSADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL | 0                       | SENTENCIADO          |
| Arbitraje                         | EMPRESA GRUPO MAESACU VIAL SAC | UNTELS | 16/12/2021 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LA CUIDAD UNTELS                                                                                                                  | NO HAY MONTO ESPECIFICO | ARCHIVO DEFINITIVO   |
| Arbitraje                         | GRUPO MARESACU VIAL S.A.C.     | UNTELS | 20/01/2022 | PRETENSIONES: CONTROVERSIAS RESPECTO DEL CONTRATO N° A.S. N°03-2019-UNTELS *AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CUIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNTELS                  | S/ 280,290.00           | ARBITRAJE EN TRAMITE |

| Tipo                                               | Demandante                                  | Demandado | Fecha de inicio | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                              | Petitorio        | Situación               |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|
| Arbitraje                                          | C & C CONSTRUCTOR ES E INMOBILIARIA S.A.C   | UNTELS    | 12/03/2015      | PRETENSIONES: CONTROVERSIAS RESPECTO DEL CONTRATO N° A.S. N°03-2019-UNTELS *AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA CUIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNTELS                                                                          | S/ 408,000.00    | EJECUCION DE LAUDO      |
| Arbitraje                                          | UNTELS                                      | UNTELS    | 15/12/2016      | PRETENSIONES: PAGO DE GASTOS GENERALES DE LA AMPLIACION N°01 POR S/ 89,255.40 SE RECONOZCA A LA UNI EL DERECHO A PERCIBIR LOS MAYORES GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACION N°08                                                                         | S/ 778,891.46    | EJECUCION DE LAUDO      |
| Constitucional                                     | RAMON MURILLO SERNA                         | UNTELS    | 14/06/2019      | PRETENSION: SE ORDENE EL CESE DE LA AMENAZA AL DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO                                                                                                                                                                                        | NO CUANTIFICABLE | APELACION               |
| Nulidad de Resolución Administrativa               | CARLOS ALBERTO VILLAFUERTE ALVAREZ          | UNTELS    | 21/05/2019      | PRETENSION: PRETENSION PRINCIPAL: 1. SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION DE LA COMISION ORGANIZADORA N°047-2018-UNTECS DE FECHA 26/03/2018 2. SOLICITA QUE SE DELCARE LA NULIDAD DE LA RCO N°202-2018-UNTELS de fecha 22/11/2018                     | S/ 500,000.00    | APELACION DE SENTENCIA  |
| Incumplimiento de Disposiciones y Normas Laborales | CUSTODIO EPIFANIO YSLA GUTIERREZ            | UNTELS    | 11/09/2021      | PRETENSION: EL DEMANDANTE INTERPONE DEMANDA CONTRA LA UNTELS POR INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES SOLICITANDO QUE EL ORGANO JURISDICCIONAL COMO PRIMERA PRETENSION PRINCIPAL DELCAR LA DESNATURALIZACION DE LOS CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS | 0                | EN TRAMITE              |
| Indemnización por daños y perjuicios               | NESTOR RAUL TASAYCO MATIAS                  | UNTELS    | 16/11/2018      | PRETENSION: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS.                                                                                                                                                                                                                    | S/ 222,000.00    | SENTENCIADO             |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | AFP INTEGRAL S.A.                           | UNTELS    | 28/09/2018      | PRETENSION: LA AFP DEMANDANTE SOLICITA QUE LA UNTELS A FIN QUE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/ 768.15 MAS INTERESES MORATORIOS, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO                                                                                                           | S/ 768.15        | EN EJECUCION            |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | AFP HABITAT S.A.                            | UNTELS    | 19/01/2021      | PRETENSION: LA AFP DEMANDANTE SOLICITA QUE LA UNTELS A FIN QUE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/ 956.25 MAS INTERES MORATORIOS, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO                                                                                                             | S/ 956.25        | PARA SENTENCIAR         |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | PROFUTURO AFP                               | UNTELS    | 28/09/2018      | PRETENSION: LA AFP DEMANDANTE SOLICITA QUE LA UNTELS A FIN QUE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/ 5,456.65 MAS INTERESES MORATORIOS, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO                                                                                                         | S/ 5,456.65      | UNTELS APELÓ AUTO FINAL |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | PROFUTURO AFP                               | UNTELS    | 21/10/2021      | PRETENSION: LA AFP DEMANDANTE SOLICITA QUE LA UNTELS A FIN QUE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/ 5,216.76 MAS INTERESES MORATORIOS, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO                                                                                                         | S/ 5,216.76      | EN TRAMITE              |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | MULTISERVICIOS GENERALES F.M Y G. DEL PERU. | UNTELS    |                 | PRETENSION: OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, POR LA SUMA DE S/ 7,846.50 SOLES                                                                                                                                                                                       | S/ 7,846.50      | EN APELACION            |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | SERMATECH GROUP S.A.C                       | UNTELS    | 04/01/2021      | PRETENSION: SE LE CUMPLA CON PAGAR S/ 17,581.35 SOLES                                                                                                                                                                                                                | S/ 17,581.32     | EN TRAMITE              |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | PROFUTURO AFP                               | UNTELS    | 31/05/2022      | PRETENSION: LA AFP DEMANTE SOLICITA QUE LA UNTELS A FIN QUE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/ 1,282.23 SOLES MAS INTERESES MORATORIOS, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO POR CONCEPTO DE APORTES PREVISIONALES IMPAGOS                                                        | S/ 1,282.23      | PARA SENTENCIAR         |
| Obligación de dar suma de dinero.                  | AFP PROFUTURO                               | UNTELS    | 22/12/2022      | PRETENSION: EL PAGO DEL MONTO DE S/ 23,469.43 SOLES POR APORTES PREVISIONALES RETENIDOS A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA AFP                                                                                                                                        | S/ 23, 469.43    | APELACION DE SENTENCIA  |

|                                    |                              |        |           |                                                                                                                                                                                                                 |                      |                                               |
|------------------------------------|------------------------------|--------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------|
| Proceso Administrativo Sancionador | FERNANDO YHAMIR ALCALA PEREZ | UNTELS | 7/11/2021 | PRETENSIONES: INDECOPI PRETENDE COBRAR UNA MULTA A LA UNTELS POR ASCENDENTE A 1,79 UITS POR INCURRIR EN INFRACCION. DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION VENIA REALIZANDO LAS GESTIONES PARA EL PAGO DE LA MULTA. | 1,79 UITS            | DECISION DE PRESIDENCIA, DE NO JUDICIALIZARSE |
|                                    |                              |        |           |                                                                                                                                                                                                                 | <b>S/. 2,019,956</b> |                                               |

### - Demandante Untels

| Tipo                                 | Demandante | Demandado                                                               | Fecha de inicio | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                        | Petitorio                            | Situacion                                                                |
|--------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Accion Contenciosa Administrativa    | UNTELS     | PABLO GONZALES ORMEÑO                                                   | 28/10/2011      | PRETENSION: NULIDAD DE RESOLUCION PRESIDENCIAL N°138-2009-UNTECS                                                                                                                                                                                               | NO CUANTIFICABLE                     | PARA SENTENCIAR                                                          |
| Arbitraje                            | UNTELS     | UNTELS                                                                  | 15/12/2016      | PRETENSIONES: PAGO DE GASTOS GENERALES DE LA AMPLIACION N°01 POR S/ 89,255.40 SE RECONOZCA A LA UNI EL DERECHO A PERCIBIR LOS MAYORES GASTOS GENERALES CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACION N°08                                                                   | S/ 778,891.46                        | EJECUCION DE LAUDO                                                       |
| Nulidad de Resolucion Administrativa | UNTELS     | MARITZA MESTANZA TEJADA                                                 | 8/03/2012       | PRETENSION: NULIDAD DE RESOLUCION PRESIDENCIAL N°129-2009-UNTECS                                                                                                                                                                                               | NO CUANTIFICABLE                     | SENTENCIADO                                                              |
| Nulidad de Resolucion Administrativa | UNTELS     | JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO                                         | 3/01/2023       | PRETENSION: CUMPLIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENE EL PAGO DE 95,455.00 SOLES                                                                                                                                                                          | S/ 95,455.00                         | ADMITIDA LA DEMANDA                                                      |
| Nulidad de Resolucion Administrativa | UNTELS     | JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO                                         | 17/10/2022      | PRETENSION: NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NATURALEZA LABORAL                                                                                                                                                                                               | NO CUANTIFICABLE                     | ADMITIDA LA DEMANDA                                                      |
| Proceso Administrativo Sancionador   | UNTELS     | CONSA INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS S.A.C. CON COZAQUI INGENIEROS S.A.C. | 6/06/2017       | PRETENSION: INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL LITERAL e) DEL NUMERAL 50.1 DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEGUN PROCESO DE SELECCIÓN AS/1-2016-UNTELS DE ADQUISICION / COMPRA DE CONSULTAORIAS OBRAS. | 0                                    | EN CALIFICACION PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR |
| Tribunal de Contrataciones           | UNTELS     | MBR REPRESENTACIONES SAC Y M/S ELECTRONIC INSTRUMENTATION - EISCO       | 2/08/2017       | INSTALACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE GOREFERENCIADOS, QUIMICA AMBIENTAL, BIOLOGIA AMBIENTAL CALIDAD AMBIENTAL Y METEOROLOGIA, CLIMATICA HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA DE LA CARRERA DE ING AMBIENTAL DE LA UNTELS, VILLA EL SALVADOR DE LIMA.               | EL 30% DE CARTA FIANZA S/ 314,997.00 | ARCHIVO PERIFERICO                                                       |
| Tribunal de Contrataciones           | UNTELS     | EQUINSE S.A.                                                            | 14/08/2017      | INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES MOVILES Y SATELITAL DE LA CARRERA DE ING. ELECT. Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNTECS, VILLA EL SALVADOR, LIMA                                                                                       | S/ 1, 182.844                        | EJECUCION DE SANCION                                                     |
| Tribunal de Contrataciones           | UNTELS     | CONSORCIO MBR REPRESENTACIONES SAC M/S ELECTRONICS INSTRUMENTATION      | 17/08/2017      | INSTALACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE TURBOMASINAS, SOLDADURA, SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA Y CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA DE LA CARRERA DE IME DE LA UNTECS.                                                                                     | S/ 1,159,552.00                      | EN CALIFICACION PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR |
|                                      |            |                                                                         |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>S/. 2,033,898</b>                 |                                                                          |

Fuente: OFICIO N° 426-2024-UNTELS-R-OAJ

### 3.2.4 Situación de la ejecución de inversiones

Al 15 de mayo se encontraron 20 obras en ejecución con el siguiente resumen:

- 17 obras que se encuentran sin ninguna liquidación técnico-financiera, las mismas que vienen retrasando la ejecución de nuevos proyectos a partir del 15 de mayo del 2023, para adelante.
- 1 obra que se encuentra en ejecución en su primera etapa, la misma cuya ejecución ha sido programada en dos etapas.
- 2 ideas de proyecto que se han remitido a la Oficina de Planificación y Presupuesto (Unidad Formuladora) para ser consideradas en la PMI.

### Estado situacional de las obras

| N.º | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                        | CUI     | FASE                                                                                                                                       | ESTADO                                                                                                        |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Mejoramiento Del Servicio De Comedor Universitario De UNTELS                                                                                                                                                                       | 2251367 | Ejecución-Sin Culminar                                                                                                                     | Pendiente de reinicio de obra, recepción de obra, liquidación y cierre.                                       |
| 2   | Remodelación De Biblioteca; Adquisición De Mobiliario; En El (La) Biblioteca Central - Untels                                                                                                                                      | 2503123 | Ejecución-Sin Culminar                                                                                                                     | Pendiente de reinicio de obra, recepción de obra, liquidación y cierre.                                       |
| 3   | Construcción De Cerco Perimétrico; En UNTELS, en Villa María Del Triunfo                                                                                                                                                           | 2561538 | Ejecución-Culminado                                                                                                                        | Pendiente de la recepción de obra, liquidación y cierre.                                                      |
| 4   | Mejoramiento Del Servicio De La Enseñanza Practica En El Taller De Proceso De Manufactura En UNTELS                                                                                                                                | 2433057 | Elaboración de TDR e informe de sustento de Actualización de Expediente Técnico                                                            | Pendiente por desarrollar debido a la recarga laboral que tiene todo el personal de la UEI                    |
| 5   | Ampliación, Mejoramiento Del Sistema Eléctrico De Media Y Baja Tensión, En UNTELS                                                                                                                                                  | 2198349 | Revisión de TDR por DGA                                                                                                                    | Se remite al Asesor técnico de DGA para su revisión, pero no culminó con la revisión de los TDR               |
| 6   | Construcción E Implementación De Gimnasio Y Losas Deportiva De UNTELS                                                                                                                                                              | 2085718 | Revisión de liquidación                                                                                                                    | Se remite al Asesor técnico de DGA para su revisión, pero no culminó con la revisión de los TDR               |
| 7   | Construcción De Auditorio Central Para La UNTELS                                                                                                                                                                                   | 2078016 | Gestionar pago por laudo arbitral                                                                                                          | Pendiente                                                                                                     |
| 8   | Construcción e implementación de ambientes académicos y administrativos de la Untels                                                                                                                                               | 2085719 | Revisión de estudio estructural                                                                                                            | Se remite al asesor técnico de DGA para su revisión, pero no culminó con la revisión del estudio estructural. |
| 9   | Construcción del cerco perimétrico de la Untels                                                                                                                                                                                    | 2091832 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 10  | Acondicionamiento y mejoramiento de redes de servicios básicos y complementarios de la Untels                                                                                                                                      | 2113038 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 11  | Construcción de obras exteriores de la Untels                                                                                                                                                                                      | 2113064 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 12  | Instalación de equipos para laboratorios de turbomáquinas, soldadura, sistemas de protección eléctrica y centrales de generación eléctrica de la carrera de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels                           | 2160347 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 13  | Instalación de equipos para laboratorios de georeferenciados, química ambiental, biología ambiental, calidad ambiental y meteorología, climatología, hidrología e hidrogeología de la carrera de Ingeniería Ambiental de la Untels | 2160346 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 14  | Ampliación y equipamiento de la infraestructura académica y administrativa de la Untels                                                                                                                                            | 2135378 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |
| 15  | Implementación y diseño estratégico del centro de informática de la Untels                                                                                                                                                         | 2135170 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                     |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                       |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16 | Instalación de equipos para el laboratorio de comunicaciones móviles y satelital de la carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Untels                                                                                                                                                                                                                                              | 2160345 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                                                             |
| 17 | Construcción de la biblioteca central para la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - Untels                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2085717 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                                                             |
| 18 | Construcción de salas de conferencias y exposiciones para la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - Untels                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2091833 | Revisión de TDR por asesor de DGA<br>Elaborar informe de estado situacional<br>Elaborar liquidación de obra<br>Elaborar cierre de proyecto | Pendiente                                                                                                                                             |
| 19 | Mejoramiento del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Untels, ubicado en la asociación San Gabriel Alto, de centro poblado Villa María del Triunfo distrito de Villa María del Triunfo de la provincia de Lima del departamento de Lima | 214942  | Propuesta arquitectónica                                                                                                                   | Se elaboró y brindó al asesor técnico de DGA una propuesta arquitectónica para su revisión y posteriormente brindar al jefe de la Unidad Formuladora. |
| 20 | Mejoramiento del servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua en educación superior universitaria. De centro preuniversitario de Untels ubicado en la asociación San Gabriel Alto, de centro poblado Villa María del Triunfo distrito de Villa María del Triunfo de la provincia de Lima del departamento de Lima                                                             | 214947  | Propuesta arquitectónica                                                                                                                   | Se elaboró y brindó al asesor técnico de DGA una propuesta arquitectónica para su revisión y posteriormente brindar al jefe de la Unidad Formuladora. |

Fuente: OFICIO N° 218-2024-UNTELS-R-DGA-UEI

### 3.2.5 Instrumentos de gestión recibidos al 15 de mayo de 2023

El director general de Administración entrante, en su informe de estado situacional, señala que los instrumentos de gestión encontrados son los siguientes:

| INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ENCONTRADOS AL 15 DE MAYO DEL 2023 Y SU ESTADO SITUACIONAL        |                                             |                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Instrumento de gestión                                                                    | Última fecha de emisión                     | Situación                                                                                  | Comentarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)                                      | 5/01/2011<br>Última modificación 24/05/2021 | Por actualizar.                                                                            | Que, mediante Resolución Presidencial N° 002-2011-UNTECS, de fecha 05 de enero del 2011, se aprobó el "Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Asimismo, mediante Resolución Presidencial N° 127 2021-UNTELS, de fecha 24 de mayo de 2021, se realiza la última modificación al TUPA. Debido a que a la fecha se cuenta con un TUPA desactualizado, se ha gestionado la contratación del servicio para su actualización en coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| Reglamento Interno de Trabajo                                                             | 23/02/2016                                  | Por actualizar.                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| Depuración y Sinceramiento Contable                                                       | 14/07/2021                                  | No se contaba con un Plan de depuración y sinceramiento contable elaborado a mayo de 2023. | Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 169-2021-RCO-UNTELS de fecha 14 de julio del 2021, declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, así como la designación de la Comisión de depuración de depuración y sinceramiento contable. Sin embargo, al inicio de la gestión no se encontraba aprobado el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable ni ejecutado ningún avance a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Al respecto, se realizan las gestiones para su presentación en cumplimiento de la Directiva N°003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos". En ese sentido, mediante la Resolución Rectoral N°074-2023-UNTELS-R de fecha 07 de agosto de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo de Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Tecnológica de Lima Sur. Asimismo, mediante Resolución Rectoral N°075-2023-UNTELS-R de fecha 07 de agosto de 2023, se aprobaron los Resultados de los Avances del Periodo II -2023 del Plan de Trabajo de Ejecución de Depuración y Sinceramiento contable, y con Resolución Rectoral N° 033-2024-UNTELS-R de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó el informe Final del Proceso de Depuración y Sinceramiento contable del periodo IV - 2023. |  |
| "Directiva De Incorporación, Asistencia y Permanencia 2021."                              | 12/01/2022                                  | Por actualizar.                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| "Directiva de licencias y Permisos - 2021"                                                | 12/01/2022                                  | Por actualizar.                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| "Directiva de Asistencia y Permanencia del Docente y Cumplimiento de la Carga no Lectiva" | 12/01/2022                                  | Por actualizar.                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |



|                                                                                                                                                                                       |            |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Directiva para la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur                                                                        | 24/02/2022 | En proceso de actualización.                  | Con Resolución Presidencial N°043-2022-UNTELS de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó la "Directiva para la Administración del Fondo de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.<br>Con el propósito de realizar mejoras, la Unidad de Tesorería elaboró el proyecto para la actualización de la Directiva para la administración de Caja Chica que a la fecha cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto; así como, recomendaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica que la Unidad de Tesorería ha incluido en la propuesta final previa a su aprobación mediante acto resolutorio. |
| Plan de Desarrollo por Personas - PDP                                                                                                                                                 | 24/03/2022 | No se contaba con el PDP aprobado en el 2023. | En proceso de elaboración.<br>Mediante Resolución Rectoral N°0042-2024-UNTELS-R, de fecha 22 de febrero de 2024, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, por lo que se encuentra en proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Directiva N° 002-2022-UNTELS - CO - P- DGA "Contratación de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias - 8 UIT para la UNTELS  | 19/04/2022 | Por actualizar.                               | Con RCO N° 110-2022-UNTELS, se aprobó la Directiva "Contratación de Bienes y Servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias - 8 UIT para la UNTELS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cuadro para Asignación de Personal (CAP)                                                                                                                                              | 10/03/2023 | Por actualizar.                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)                                                                                                                                        | May-23     | No se cuenta con este instrumento de gestión. | Debido a la que a la fecha no se cuenta con este Instrumento, se ha gestionado la contratación de un servicio para su elaboración en coordinación con las diferentes unidades orgánicas de institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| "Directiva de procedimiento para la devolución de dinero en efectivo a los usuarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de pagos efectuados por diferentes conceptos" | May-23     | No cuenta con directiva sobre el asunto.      | Debido a la necesidad de un documento que precise los procedimientos de devolución de dinero por pagos bajo diferentes conceptos realizados por alumnos y público usuario de la UNTELS, la Unidad de Tesorería ha elaborado la propuesta de "Directiva de procedimiento para la devolución de dinero en efectivo a los usuarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de pagos efectuados por diferentes conceptos", que a la fecha se encuentra en proceso de inclusión de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto.                                                                                         |

Fuente: OFICIO N° 1180-2024-UNTELS-R-DGA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# **4.**

## **RESUMEN DE GESTIÓN INTEGRAL**

## 4. RESUMEN DE GESTIÓN INTEGRAL

### 4.1. Resumen ejecutivo a diciembre de 2023

#### 4.1.1 Ejecución presupuestal al 2023

Mediante la Ley n.º 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, norma que asigna un crédito presupuestario a la Untels la suma de S/30 606 308 como PIA, desagregada en las fuentes de financiamiento: recursos ordinarios S/26 237 191, recursos directamente recaudados S/3 987 069, recursos determinados S/382 048, aprobados con resolución presidencial n.º 340-2022-UNTELS del 28 de diciembre de 2022.

##### 4.1.1.1. Análisis de la ejecución del año fiscal 2023

El presente informe ofrece un breve resumen del comportamiento de la ejecución del presupuesto a lo largo de los últimos cuatro años, así como el análisis de ejecución de presupuesto para el año fiscal 2023. Para la elaboración del informe se han recopilado datos de la ejecución presupuestal de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, para todas las fuentes de financiamiento y todas las genéricas de gasto. El análisis se presenta detalladamente, sobre todo para el caso de la ejecución de presupuesto de las fuentes de financiamiento: recursos ordinarios y recursos directamente recaudados.

##### 4.1.1.2. Evolución histórica del periodo 2019-2023

En el Gráfico n.º 1 se muestra el comportamiento de los últimos años del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el nivel de certificación y el nivel del devengado, desde el año 2019 al 2023.

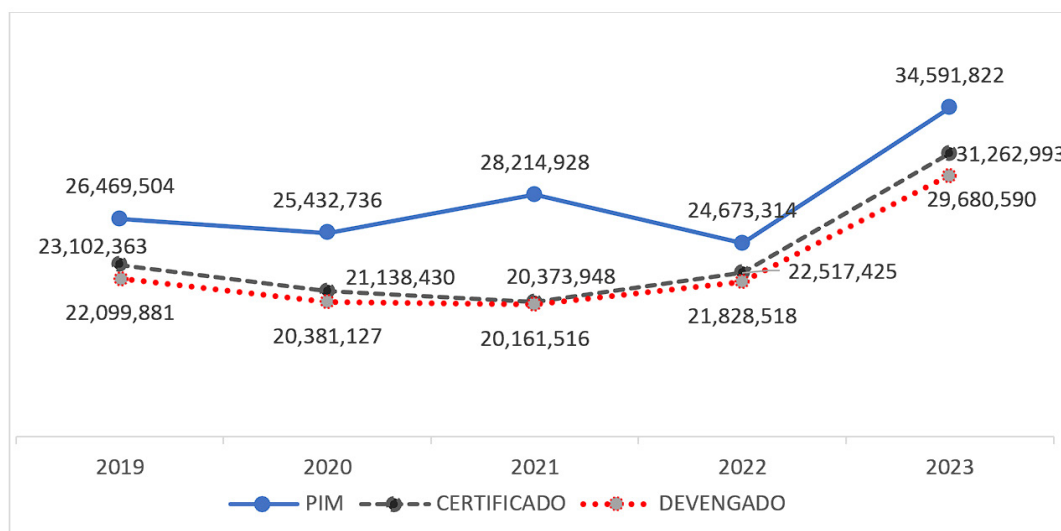
Teniendo en cuenta que el 2023 tiene el PIM más alto entre los últimos cinco años, posee un alto nivel de ejecución a comparación de los años anteriores.

Se puede apreciar que el PIM alcanza su mayor nivel el 2023, con un monto de S/34 591 822.00; esto se ve reflejado en el nivel de ejecución del mismo año, se alcanzó un total devengado de S/29 680 590; mientras que, en el 2022, se tiene un PIM de S/24 673 314, con un devengado de S/21 828 518.00, lo cual es un nivel ejecución mayor al año anterior.

Asimismo, este gráfico permite inferir que los niveles de ejecución de presupuesto de los años 2020 y 2021 se ven marcados principalmente por los efectos de la emergencia sanitaria de la COVID-19, que provocó una desaceleración de las actividades programadas y de la economía nacional en general. Sin embargo, no se debe perder de vista el efecto que tienen otros factores sobre la gestión institucional y que repercuten en el adecuado uso de los recursos presupuestales programados y asignados a la Universidad.

#### Gráfico n.º 1:

**Evolución histórica de la ejecución de presupuesto por toda fuente de financiamiento, periodo 2019-2023**



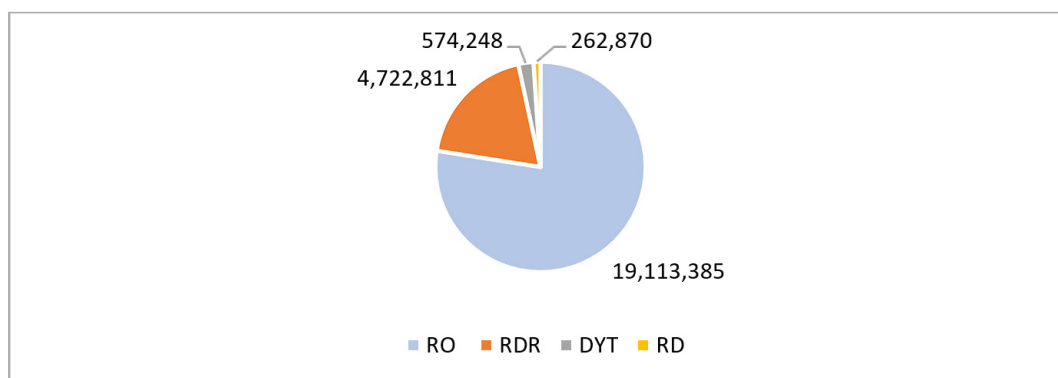
Fuente: página web MEF  
Elaboración: OPP

#### 4.1.1.3. Composición del presupuesto por fuentes de financiamiento

El presupuesto de la Untels se encuentra compuesto por cuatro fuentes de financiamiento: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos determinados y donaciones y transferencias.

##### Gráfico n.º 2:

##### Composición del presupuesto por fuente de financiamiento, 2022

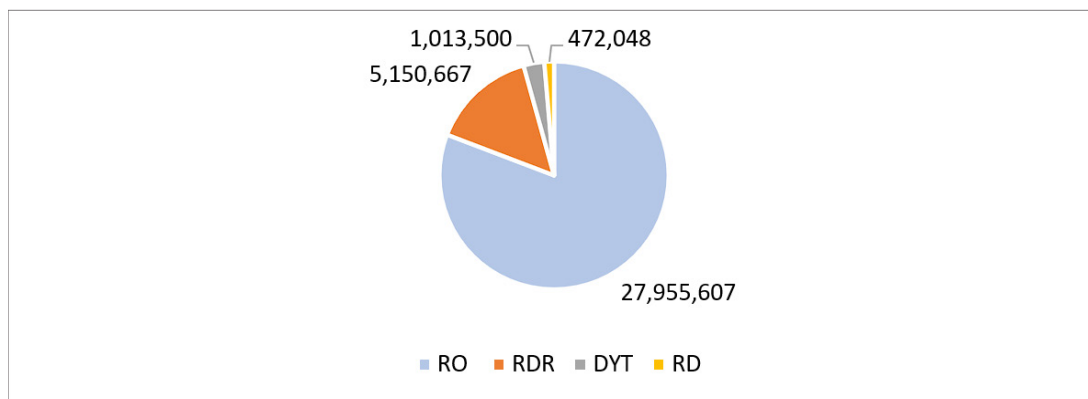


Fuente: página web MEF  
Elaboración: OPP

En el gráfico n.º 2 se observa que el presupuesto por fuente de financiamiento para el año 2022 estuvo compuesta principalmente por la fuente recursos ordinarios, la cual asciende a S/19 113 385 representando el 77,47 % del PIM. Seguidamente se encuentra la fuente recursos directamente recaudados, que asciende a S/4 722 811, alcanzando un 19,14 % de participación. La fuente de financiamiento recursos determinados alcanza un monto de S/262 870, representando el 1,07 % frente al total y finalmente se observa que la fuente donaciones y transferencias cuenta con S/574 248, representando el 2.33 % con respecto al PIM, siendo este un monto que alcanza los S/24 673 314.

##### Gráfico n.º3:

##### Composición del presupuesto por fuente de financiamiento, 2023



Fuente: página web MEF

Elaboración: OPP

Por otro lado, en el Gráfico n.º 3 se observa que el presupuesto por fuente de financiamiento se encuentra compuesta principalmente por la fuente recursos ordinarios, la cual asciende a S/27 955 607 representando el 80,82 % del PIM. Seguidamente se encuentra la fuente recursos directamente recaudados, que asciende a S/5 150 667, alcanzando un 14,89 % de participación. La fuente de financiamiento recursos determinados alcanza un monto de S/472,048, representando el 1,36 % frente al total y finalmente se observa que la fuente donaciones y transferencias cuenta con S/1,013,500, representando el 2.93 % con respecto al PIM, siendo este un monto que alcanza los S/34,591,822.

#### 4.1.1.4. Ejecución presupuestal por categoría de gasto

En el Gráfico n.º 4 se muestra la evolución de la ejecución de presupuesto por categoría de gasto corriente y gasto de capital, por toda fuente de financiamiento, para el periodo 2019-2023.

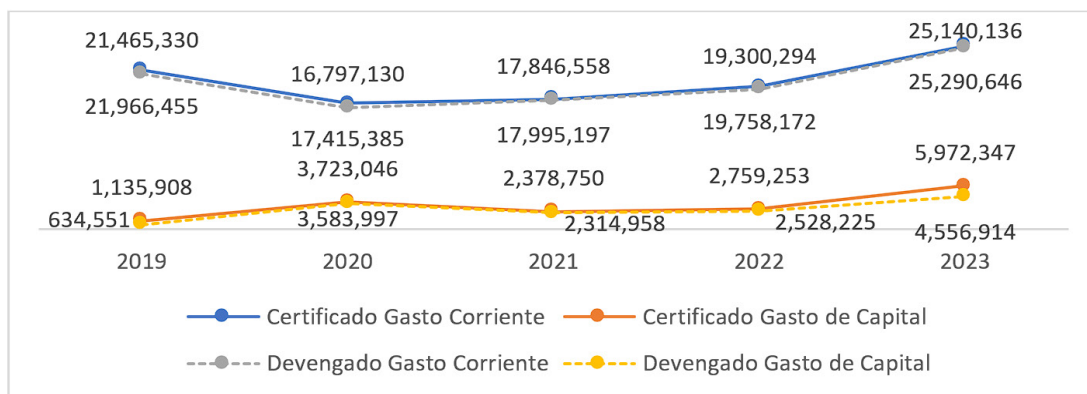
Para el periodo 2022 se observa un punto de inflexión en la ejecución fase devengado alcanzando los S/21,828,519. Esto se traduce en un crecimiento porcentual de 8.27 % respecto del año anterior, lo cual se explica en una mayor demanda de bienes y servicios y el retorno a la operatividad después del impacto negativo de la COVID-19, situación que llevó a un cese de las actividades presenciales en una primera etapa.

Para el periodo 2023, se evidencia un comportamiento ascendente, producto de la recuperación y reactivación económica a nivel nacional, teniendo como gasto corriente devengado un total de S/25,140,136 registrando un ligero incremento de 6.19 % respecto al periodo de 2020.

#### Gráfico n.º 4:

**Evolución histórica de la ejecución de presupuesto en gasto corriente y gasto de capital por toda fuente de financiamiento, 2019-2023**





Fuente: página web MEF

Elaboración: OPP

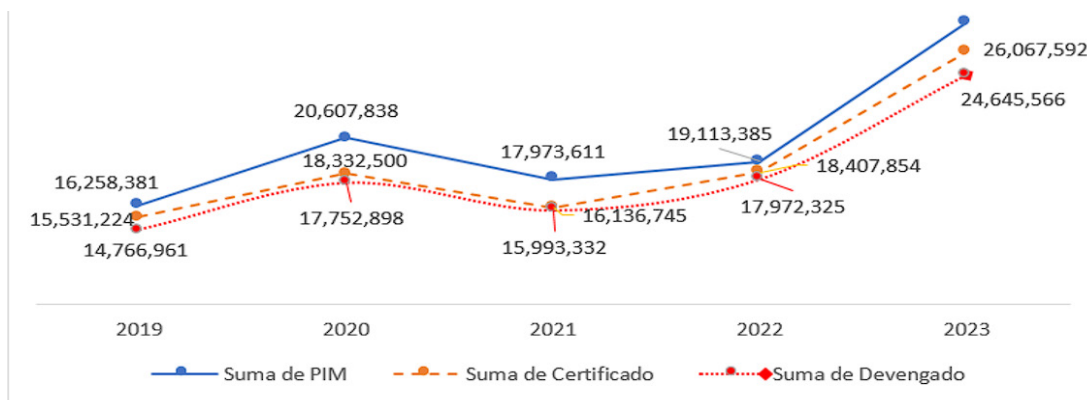
Para el 2023 se incrementó el gasto de capital, a través de la ejecución de proyectos de inversión e inversiones IOARR. Estas son las siguientes:

a. Evolución histórica de Recursos Ordinarios (RO) durante el periodo 2019-2023

En el Gráfico n.º 5 se observa la ejecución del presupuesto, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, durante el periodo 2019-2023, destinados al gasto corriente y gasto de capital de la universidad, tales como personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, activos no financieros y otros gastos.

### Gráfico N.º 5:

#### Evolución histórica de la ejecución de recursos ordinarios, periodo 2019-2023



Fuente: página web MEF

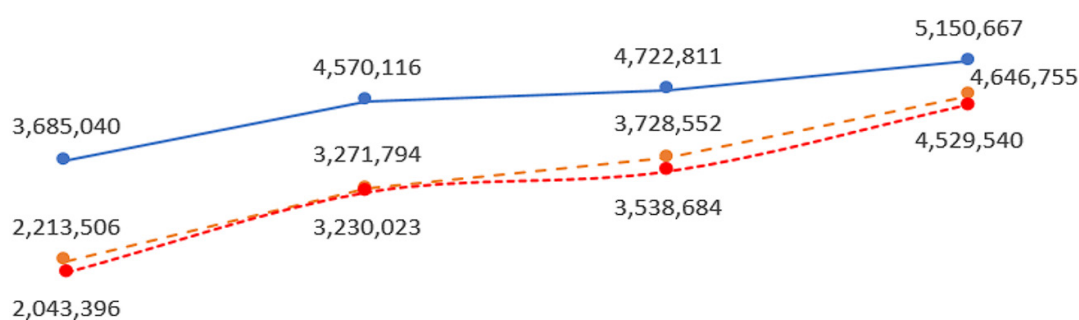
Elaboración: OPP

Tal como se puede apreciar en el gráfico, el 2023 la certificación alcanzó un monto total de S/26 067 592, representando el 93.24 % respecto al PIM. Esto es evidencia de una mejora con respecto a años anteriores. Este nivel de certificación se explica principalmente por un alza en el número de requerimientos en bienes y servicios, que, a diferencia de otros años, no se pudo realizar. Asimismo, se muestra que el monto devengado fue un total de S/24 645 566, lo cual representa el 88.16 % respecto al PIM.

Finalmente, el comportamiento del año 2023 ha sido mayor el nivel de ejecución devengado respecto a los años anteriores.

b. Evolución histórica de Recursos Directamente Recaudados (RDR) durante el periodo 2020-2023

Para el 2023 se observa que hubo un nivel de certificación de los RDR, que alcanzó un monto total de S/4,646,755 que representa el 90.21 %, respecto al PIM. Este nivel de certificación se explica principalmente por mayor número de requerimientos en bienes y servicios, y mayor gasto por servicios prestados para mantenimiento y en servicios profesionales y técnicos. Así mismo, se muestra que el monto devengado, alcanzó un monto total de S/4,529,540, representando el 87.94 % respecto al PIM.



Fuente: página web MEF

Elaboración: OPP

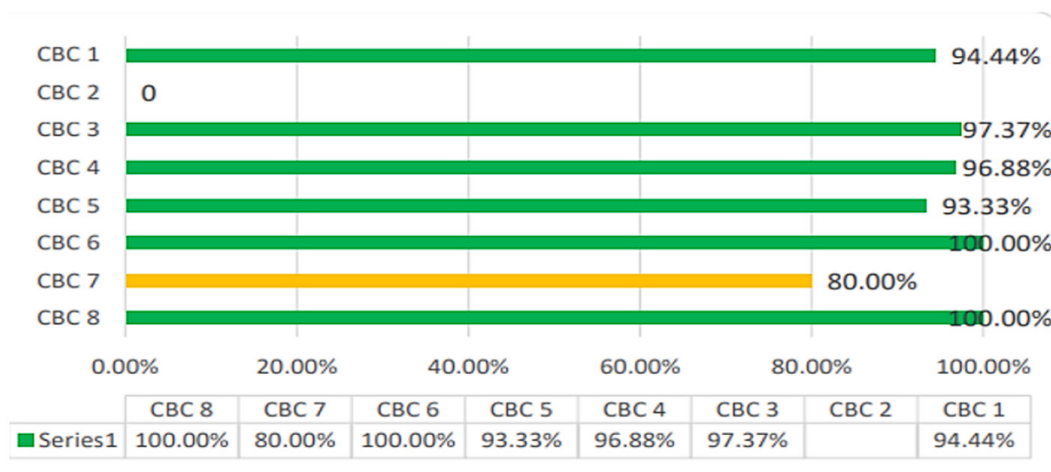
El año 2023 presentó mayor ejecución a nivel de certificación y devengado respecto a los años anteriores.

Fuente: oficio n°01515-2024-UNTELS-R-OPP

## 4.1.2 Indicadores licenciamiento Sunedu

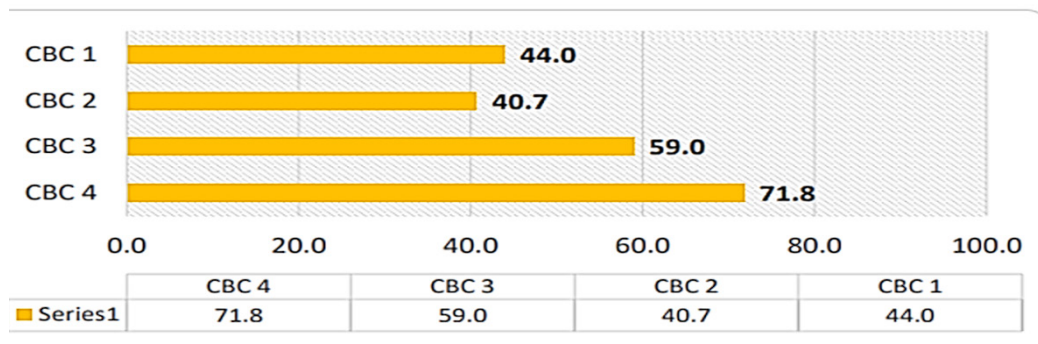
### 4.1.2.1 Condiciones Básicas de Calidad de la Sunedu

Al cierre del 2023 la Untels ha priorizado mejorar las condiciones básicas de calidad, según los requerimientos de la Sunedu. El valor promedio alcanzado de 94 % demuestra nuestro compromiso con la calidad educativa universitaria en Lima Sur.



### 4.1.2.2 Condiciones para la renovación del licenciamiento Sunedu en el 2026

Respecto al proceso de renovación de licenciamiento, la Untels cuenta con un avance promedio del 44 %, el cual está dentro de lo planificado para presentar el expediente respectivo a la Sunedu en los primeros meses del 2026.



Fuente: OFICIO N° 223-2024-UNTELS-R-OGC

### 4.1.3 Cierre del plan estratégico al 2023

#### Avances del plan estratégico institucional Untels 2023

El plan estratégico institucional Untels cuenta con cinco objetivos estratégicos institucionales y 13 acciones estratégicas institucionales, que contienen 21 indicadores de eficiencia relacionados a los productos que otorga la Universidad. Esto en promedio obtuvo un avance significativo de 81.19 % según reporte de Ceplan, en donde se evidencia que algunos indicadores no cumplieron con la meta establecida como el Programa de Desarrollo Personal (PDP) y el plan de riesgo de desastres.

#### Avances del Plan Operativo Institucional Untels 2023

El Plan Operativo Institucional Untels, aprobado con Resolución Presidencial n.º0341-2022, contó con 74 actividades operativas y fue financiado con un presupuesto inicial de apertura PIA de S/30 606 308 enmarcados dentro del Plan Estratégico Institucional Untels.

Al finalizar el 2023 se realizaron 83 actividades operativas, en donde se priorizaron actividades vinculadas a las condiciones básicas de calidad y a los servicios complementarios a los estudiantes. Se presentaron algunas deficiencias en la ejecución de proyectos de inversión e IOARR, así como la ejecución del plan de mantenimiento. Logrando su cumplimiento eficiente en un 90 % de las actividades operativas programadas.

Fuente: OFICIO N° 01515-2024-UNTELS-R-OPP

### 4.1.4 Ejecución de obras

Se mantiene la misma situación encontrada al 15 de mayo 2023, con los siguientes detalles adicionales:

- La obra del comedor ha tenido cinco ampliaciones tramitadas y cuatro aprobadas al 30 de diciembre, reprogramándose para culminar el 2024.
- 1 obra (cerco perimétrico VMT): la empresa contratista presentó liquidación, y la Untels también. Al no encontrarse coincidencia por las liquidaciones, es probable que se inicie un proceso de arbitraje.
- Se iniciaron ejecución de IOARR gimnasio, IOARR auditorio, IOARR vehículo, contándose con los expedientes técnicos de noviembre-diciembre por un valor de S/1 600 000.

### 4.1.5 Formulación de proyectos de inversión

| N.º | PROYECTO DE INVERSIÓN FORMULADO                                                                                                                                                                | SITUACIÓN                                                | ESTADO | ÁREA USUARIA Y SITUACIÓN                     | FECHA     |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------|-----------|
| 1   | Remodelación de auditorio; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario en el auditorio central Untels                                                                | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2601413 (IAORR) | IOARR  | SS. GG.<br>Pasó ejecución a                  | 5/7/2023  |
| 2   | Remodelación de gimnasio; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario de ambientes complementarios; en el gimnasio de la Dirección de Bienestar Universitario Untels | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2601443 (IAORR) | IOARR  | Bienestar estudiantil<br>Pasó ejecución a    | 5/7/2023  |
| 3   | Construcción de ambiente de mantenimiento de equipos y vehículos; adquisición de vehículo; en la unidad de transporte de la comunidad universitaria Untels                                     | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2601732 (IAORR) | IOARR  | SS. GG.<br>Pasó ejecución a                  | 6/7/2023  |
| 4   | Adquisición de equipamiento de laboratorio en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Untels                                                                                      | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2609058 (IAORR) | IOARR  | Director de EPIA<br>Pasó ejecución a         | 28/8/2023 |
| 5   | Adquisición de equipamiento de laboratorio en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels                                                                           | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2609061 (IAORR) | IOARR  | Director de <u>Epime</u><br>pasó ejecución a | 29/8/2023 |
| 6   | Adquisición de equipamiento de laboratorio en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Untels                                                               | Aprobado Código Único de Inversiones n.º 2609068 (IAORR) | IOARR  | Director de Epiet<br>pasó ejecución a        | 31/8/2023 |

Fuente: OFICIO N° 030-2024-UNTELS-R-OPP-UF

### 4.1.6 Gestión institucional

#### A. Actividades diversas

1. Inicio del Plan del Gobierno Digital Untels, según directivas de la PCM.
2. Formulación del proyecto Portafolio Digital por Competencias para los estudiantes Untels.
3. Formulación del proyecto Customer Relationship Management (CRM) para gestión de los grupos de interés en Admisión y Cepreuntels.

4. Piloto de implementación de intranets SharePoint-Microsoft, para que cada área gestione el conocimiento según directivas de modernización de la gestión pública.
5. Implementación de un LMS Moodle con plantilla personalizada para el aula virtual de inducción y capacitación de los trabajadores administrativos.
6. Formulación de estrategias para que la Untels participe en la Mancomunidad Educativa de Lima Sur.
7. Desarrollo de un Excel especializado con integración del PEI y POI UNTELS 2019- 2026, como base para la formulación del PEI UNTELS 2024-2030.



#### B. Servicio de comedor universitario

- Atención diaria de 300 raciones a estudiantes entre abril y mayo.
- Incremento progresivo de 400 a 600 raciones diarias a los estudiantes entre julio y diciembre de 2023.

| COMEDOR UNIVERSITARIO |                   |                 |
|-----------------------|-------------------|-----------------|
| MESES                 | ALMUERZOS DIARIOS | % DE INCREMENTO |
| ABR-MAY               | 300               |                 |
| JUN-JUL               | 400               | 33.30 %         |
| SEP-DIC               | 600               | 100 %           |

Fuente: OFICIO N.º 024-2024-UNTELS-VRA-DBU/ MEMORIA ANUAL



## C. Convenios

| Nº | TIPO DE CONVENIO | CONTRAPARTE                                        | LOGO                                                                              | FINALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | VIGENCIA |
|----|------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------|
| 1  | CONVENIO MARCO   | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO |  | • Establecer niveles de colaboración para el desarrollo de actividades de común interés de LAS PARTES, previstas en el presente Convenio Marco                                                                                                                                                                                                                                                                | 15/11/2023           | 04 años  |
| 2  | CONVENIO MARCO   | APEMIVES                                           |  | Las instituciones facilitarán prácticas preprofesionales para estudiantes, colaborarán en el desarrollo de nuevos productos, incentivarán la creación de empresas e industrias, proporcionarán información para la investigación tecnológica en el parque industrial, difundirán las actividades académicas y productivas de la UNTELS y apoyarán sus programas y proyectos relacionados con este convenio.   | 22/11/2024           | 04 años  |
| 3  | CONVENIO MARCO   | UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS              |  | • Promover la movilidad, el intercambio, pasantías y capacitaciones en docentes, estudiantes y personal administrativo.<br>• Establecer mecanismos para la investigación cultural, científica y tecnológica en docentes, estudiantes y graduados.                                                                                                                                                             | 20/09/2023           | 04 años  |
| 4  | CONVENIO MARCO   | PARLAMENTO ANDINO                                  |  | Las instituciones colaborarán en pasantías académicas presenciales y/o virtuales para estudiantes de pregrado de la UNTELS, promoverán investigaciones y publicaciones conjuntas, intercambiarán materiales de investigación, y brindarán asesoría a unidades de investigación de pregrado. Además, participarán en debates normativos y organizarán eventos académicos, artísticos y culturales en conjunto. | 06/12/2024           | 02 años  |

Fuente: OFICIO N° 0141-2024-UNTELS-R-OCRI

## D. Gobernanza

Se inició la adopción de un modelo de gestión con enfoque de gobernanza pública educativa, basado de una transición de una comisión organizadora hacia un modelo institucional basado en asamblea universitaria, consejo universitario y consejo de facultad, promoviendo la participación de los actores de la comunidad universitaria, a través de elecciones transparentes y democráticas. Para ello se definieron tres estudiantes ante el Consejo Universitario de la Untels, tres consejeros estudiantes ante Consejo de Facultad y seis docentes, nueve estudiantes y diez docentes ante la Asamblea Universitaria.

| RUBRO                            | ESCUELA                                     | 2022-I | 2022-II | 2023-I | 2023-II |
|----------------------------------|---------------------------------------------|--------|---------|--------|---------|
| TERCIO SUPERIOR DEL I AL X CICLO | INGENIERÍA DE SISTEMAS                      | 75     | 73      | 81     | 86      |
|                                  | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 56     | 53      | 50     | 57      |
|                                  | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA             | 61     | 53      | 60     | 59      |
|                                  | INGENIERÍA AMBIENTAL                        | 78     | 70      | 69     | 79      |
|                                  | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                  | 96     | 88      | 91     | 92      |
|                                  | TOTAL                                       | 366    | 337     | 351    | 373     |

## E. Actividades relacionadas con la oficina de Control Interno

1. Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación.

| UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA LIMA SUR - UNTELS                                                                                         |        |                       |                   |                    |                     |                                            |                                                |                 |            |              |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|------------|--------------|-----------|
| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADA A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD |        |                       |                   |                    |                     |                                            |                                                |                 |            |              |           |
| "IMPLMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POETERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN"                         |        |                       |                   |                    |                     |                                            |                                                |                 |            |              |           |
| N°                                                                                                                                         | REGIÓN | MODALIDAD DE SERVICIO | NÚMERO DE INFORME | TÍTULO DEL INFORME | N° DE RECOMENDACIÓN | ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES  |                                                |                 |            |              |           |
|                                                                                                                                            |        |                       |                   |                    |                     | DESDE EL 3 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023 | DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |                 |            |              |           |
|                                                                                                                                            |        |                       |                   |                    |                     |                                            | IMPLEMENTADA                                   | NO IMPLEMENTADA | EN PROCESO | NO APLICABLE | PENDIENTE |

|    |      |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                |   |                 |              |                 |                 |              |           |
|----|------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------|
| 1  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 18328-2022-CG/DEN-AOP   | "GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS"                                                                                                                       | 1 | PENDIENTE       | IMPLEMENTADA |                 |                 |              |           |
|    |      |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                | 2 | PENDIENTE       | IMPLEMENTADA |                 |                 |              |           |
| 2  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 014-2023-2-5528         | VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS"                                            | 1 | PENDIENTE       |              |                 | EN PROCESO      |              |           |
| 3  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 012-2023-2-5528         | "SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR"                                                                                                          | 1 | PENDIENTE       |              |                 | EN PROCESO      |              |           |
| 4  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 008-2023-2-5528         | "PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022 EN EL SINABIP WEB"                                                                                                                                             | 1 | PENDIENTE       | IMPLEMENTADA |                 |                 |              |           |
| 5  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 007-2023-2-5528         | "PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021 EN EL SINABIP WEB"                                                                                                                                             | 1 | PENDIENTE       |              |                 |                 | NO APLICABLE |           |
| 6  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 25227-2022-CG/DEN-AOP   | "RELACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS"                                                                                      | 1 | PENDIENTE       | IMPLEMENTADA |                 |                 |              |           |
| 7  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 004-2022-2-5528         | "ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEGÚN PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"                                                                                                                              |   |                 | 1            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
|    |      |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                |   |                 | 2            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
| 8  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 15078-2021-CG/SADEN-AOP | REGISTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL APLICATIVO INFORMATICO A CARGO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. PERIODO 2021                                            | 1 | PENDIENTE       | 1            |                 | NO IMPLEMENTADA |              |           |
|    |      |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                | 2 | PENDIENTE       | 2            |                 | NO IMPLEMENTADA |              |           |
| 9  | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 21836-2021-CG/SADEN-AOP | "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y/O PROYECTOS DE INICIATIVAS"                                                                                                                                                                                                        | 1 | PENDIENTE       | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
|    |      |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                | 2 | PENDIENTE       | 2            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
| 10 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 018-2023-2-5528-AOP     | "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES" EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA                                                         |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 11 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 019-2023-5528-AOP       | "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES" EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y BIENES Y RENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS EN LINEA. |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 12 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 020-2023-2-5528-AOP     | "CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULA LA REMISIÓN DE LOS ENTREGABLES, PLAN DE ACCIÓN Y EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL SCI, PERIODO 2023"                                                                                                                          |   |                 | 1            | NO IMPLEMENTADA |                 |              |           |
| 13 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 022-2023-2-5528-AOP     | "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE BIENES Y RENTAS POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR"                                                               |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 14 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 023-2023-2-5528-AOP     | VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR                                                                                   |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 15 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 024-2023-2-5528-AOP     | "REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORIA SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO 2023 EN EL APLICATIVO INFORMATICO SIRIC POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR"                                                                              |   | PENDIENTE       | 1            |                 |                 |              | PENDIENTE |
| 16 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 025-2023-2-5528-AOP     | "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE EN EL MARCO DE LA LEY N° 31889"                                                                                                                                                            |   |                 | 1            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
| 19 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 11859-2021-CG/SADEM-AOP | "ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD"                                                                                                                                                                                             | 1 | NO IMPLEMENTADA | 1            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
| 17 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 19226-2023-CG/PREVI-AOP | "PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTO 2023 AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"                                                                                                                                                                       |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 18 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 20424-2023-CG/PREV-AOP  | "PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS EJECUTADAS (ITEA) 2022"                                                                                                                                                                          |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |
| 19 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 22504-2023-CG/PREVI-AOP | "REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)"                                                                                                                                           |   |                 | 1            | IMPLEMENTADA    |                 |              |           |
| 20 | LIMA | ACCION OFICIO POSTERIOR | 010-2023-2-5528-SCE     | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2017-UNTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTEL"                          |   |                 | 1            |                 |                 | EN PROCESO   |           |

2. Estado de implementación de las recomendaciones del informe del servicio de control posterior orientada a mejorar la gestión de la entidad al 31 de diciembre de 2023

Como resultado de la consecución de los actos administrativos tendientes a considerar las recomendaciones a través de la implementación de las medidas preventivas y correctivas contenidas en los planes de acción en plazos razonables, contenidos en los informes de control posterior emanados por el Sistema Nacional de Control por los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023, se advierte al 31 de julio de 2023 (**ANEXO n.º 1**) y al 31 de diciembre de 2023 (**ANEXO n.º 2**) el siguiente estado situacional tal como se demuestra en el cuadro.

| UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA LIMA SUR - UNTELS                                                                                                                    |                     |      |      |                                      |      |            |                               |            |            |            |              |            |              |            |                 |            |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|------|--------------------------------------|------|------------|-------------------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|-----------------|------------|---------------------|
| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADA A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 |                     |      |      |                                      |      |            |                               |            |            |            |              |            |              |            |                 |            |                     |
| TIPO DE INFORME                                                                                                                                                       | INFORMES - PERIODOS |      |      |                                      |      |            | ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES |            |            |            |              |            |              |            |                 |            |                     |
|                                                                                                                                                                       | 2020                | 2021 | 2022 | SUB<br>TOTAL<br>2020, 2021<br>y 2022 | 2023 | TOTAL 2023 | EN PROCESO                    |            | PENDIENTE  |            | IMPLEMENTADA |            | NO APLICABLE |            | NO IMPLEMENTADA |            | TOTAL<br>31.12.2023 |
|                                                                                                                                                                       |                     |      |      |                                      |      |            | 31/07/2023                    | 31/12/2023 | 31/07/2023 | 31/12/2023 | 31/07/2023   | 31/12/2023 | 31/07/2023   | 31/12/2023 | 31/07/2023      | 31/12/2023 |                     |
| ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR                                                                                                                                            | 0                   | 2    | 3    | 5                                    | 14   | 19         | 0                             | 9          | 10         | 1          | 2            | 6          | 0            | 1          | 2               | 2          | 19                  |
| CONTROL ESPECÍFICO                                                                                                                                                    | 1                   | 0    | 0    | 1                                    | 0    | 1          | 0                             | 1          | 0          | 0          | 0            | 0          | 0            | 0          | 0               | 0          | 1                   |
| AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                             | 0                   | 0    | 0    | 0                                    | 0    | 0          | 0                             | 0          | 0          | 0          | 0            | 0          | 0            | 0          | 0               | 0          | 0                   |
| AUDITORIA FINANCIERA                                                                                                                                                  | 0                   | 0    | 7    | 7                                    | 3    | 10         | 0                             | 10         | 0          | 0          | 0            | 0          | 0            | 0          | 0               | 0          | 10                  |
| TOTAL                                                                                                                                                                 | 1                   | 2    | 10   | 13                                   | 17   | 30         | 0                             | 20         | 10         | 1          | 2            | 6          | 0            | 1          | 2               | 2          | 30                  |

1.- Fuente **Apéndice n.º 2.-** Formato para la publicación de recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientada a la mejora de la gestión: Portal de Transparencia de la Untels (30.6.2023)

2.- Fuente **Anexo n.º 3.-** Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a la gestión de la entidad; portal de transparencia de la Untels (31.12.2023)

Informes de control **implementadas:**

- N.º 18328-2022-CG/DEN-AOP
- N.º 008-2023-2-5528-AOP (inventario 2022)
- N.º 25227-2022-CG/DEN-AOP
- N.º 004-2022-2-5528-AOP
- N.º 21836-2021-CG/SADEM-AOP (recomendación n.º 2)
- N.º 025-2023-2-5528-AOP
- N.º 11859-2021-CG/SADEM-AOP
- N.º 22504-2023-CG/SADAM-AOP

Informes de control **no aplicables:**

- N.º 007-2023-2-5528-AOP (inventario 2021)

Informes de control **en proceso:**

- N.º 014-2023-5528-AOP
- N.º 012-2023-5528-AOP
- N.º 21836-2021-CG/SADEM-AOP (recomendación n.º 01)
- N.º 018-2023-2-5528-AOP
- N.º 019-2023-2-5528-AOP
- N.º 022-2023-2-5528-AOP
- N.º 023-2023-2-5528-AOP
- N.º 19226-2023-CG/SADEM-AOP
- N.º 20424-2023-CG/PREVI-AOP

Informe de control **pendiente:**

- N.º 024-2023-2-5528-AOP

Informe **no implementado:**

- N.º 15078-2021-CG/SADEM-AOP
- N.º 020-2023-2-5528-AOP

En ese contexto se deberá reforzar los canales de comunicación y flujo de información conducente a que las unidades orgánicas de la entidad implicadas en los informes del servicio de control posterior con planes de acción formulados y aprobados que cumplan la implementación de las recomendaciones preventivas y correctivas comprometidas en los plazos estimados en plena coordinación con el Monitor OCI y el Órgano de Control Institucional (OCI), o el que haga sus veces.

## 4.2. Gestión académica

### 4.2.1. Estudiantes matriculados

| RUBRO                       | ESCUELA                                     | 2022-I | 2022-II | 2023-I      | 2023-II |
|-----------------------------|---------------------------------------------|--------|---------|-------------|---------|
| ESTUDIANTES<br>MATRICULADOS | INGENIERÍA DE SISTEMAS                      | 504    | 484     | <b>474</b>  | 473     |
|                             | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 437    | 427     | <b>423</b>  | 439     |
|                             | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA             | 458    | 421     | <b>414</b>  | 421     |
|                             | INGENIERÍA AMBIENTAL                        | 429    | 398     | <b>388</b>  | 377     |
|                             | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                  | 433    | 407     | <b>405</b>  | 423     |
|                             | TOTAL                                       | 2261   | 2137    | <b>2104</b> | 2133    |



### 4.2.2. Estudiantes egresados

| RUBRO                 | ESCUELA                                     | 2022-I | 2022-II | 2023-I | 2023-II |
|-----------------------|---------------------------------------------|--------|---------|--------|---------|
| ESTUDIANTES EGRESADOS | INGENIERÍA DE SISTEMAS                      | 34     | 64      | 46     | 43      |
|                       | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 25     | 31      | 36     | 21      |
|                       | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA             | 34     | 33      | 33     | 33      |
|                       | INGENIERÍA AMBIENTAL                        | 44     | 37      | 55     | 46      |
|                       | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                  | 34     | 40      | 31     | 37      |
|                       | TOTAL                                       | 171    | 205     | 201    | 180     |

### 4.2.3. Bachilleres

| RUBRO       | ESCUELA                                     | 2022 | 2023 |
|-------------|---------------------------------------------|------|------|
| BACHILLERES | INGENIERÍA DE SISTEMAS                      | 45   | 60   |
|             | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 47   | 46   |
|             | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA             | 55   | 52   |
|             | INGENIERÍA AMBIENTAL                        | 75   | 64   |
|             | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                  | 56   | 47   |
|             | TOTAL                                       | 278  | 269  |





#### 4.2.4. Titulados

| RUBRO     | ESCUELA                                     | 2022 | 2023 |
|-----------|---------------------------------------------|------|------|
| TITULADOS | INGENIERÍA DE SISTEMAS                      | 25   | 17   |
|           | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 23   | 7    |
|           | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA             | 37   | 21   |
|           | INGENIERÍA AMBIENTAL                        | 40   | 20   |
|           | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS                  | 50   | 17   |
|           | TOTAL                                       | 175  | 82   |

Fuente: OFICIO N° 707-2024-UNTELS-VRA-DRA



### EXTRACTO DE PUNTOS MÁS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

- 137 docentes capacitados de los 173. Llegando al 79 % de docentes Untels capacitados.
- Se fortaleció a 96 docentes en el curso-taller Competencias Digitales en la Investigación.
- Contratación docente 2023-II con el 46 % de docentes contratados mediante el concurso de méritos y 21 % de docentes contratados por modalidad de invitación.
- Jornada curricular 2023 con el 85 % del desarrollo de sílabos actualizados por los docentes.
- Se ejecutó el presupuesto al 100 % de S/24 000 para el Plan de Capacitación Docente 2023
- Se ejecutó al 100 % la tutoría, identificando que 54 docentes cumplieron con su labor de tutoría.
- Financiamiento S/17 760 a 32 estudiantes de tres escuelas (Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas) para XXIX Coneimera.
- Financiamiento S/11 730 a 23 estudiantes y egresados de Administración de Empresas para XXIX Conea Piura 2023.
- Subvención de S/11 385 00 a 11 alumnos de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones para participación en el I Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Aplicaciones (Elecon)-Cusco 2023.
- Financiamiento de S/45 000 a estudiantes y egresados Untels para sustentar nueve artículos científicos en el 12Th.
- Financiamiento por S/1 740 00 a estudiantes para publicación del artículo científico en conferencia indexada denominada Attention, Emotion, Recall Analysis Model for Brand Adoption Using Heat Mapping.



- Subvención a cinco estudiantes por S/4 825 que asistió a la ciudad de Cajamarca al Innovation Challenge.
- Se realizó primera feria laboral Untels con 210 asistentes y 15 empresas líderes en tecnología.
- Formulación y ejecución del plan para reducir la deserción estudiantil
- Se efectuó proceso de ratificación docente:
- De **asociado tiempo completo** a **principal tiempo completo** se cubrió 25 %
- De **auxiliar tiempo completo** a **asociado tiempo completo** se cubrió 88 %
- De **auxiliar a tiempo parcial** a **asociado tiempo parcial** se cubrió 72.22 %



### 4.3. Gestión de investigación

- A diciembre del 2023 la Untels cuenta con 10 docentes investigadores.
- Registra un incremento en la ejecución presupuestal de S/39,000 de S/45,000 para subvención de actividades de Investigación formativa
- Impulsa una subvención de S/10 000 para proyectos de tesis con fines de titulación y financiamiento y semilleros de investigación.
- Promueve financiamiento de S/45 000 a estudiantes y egresados para sustentar 9 artículos científicos 12Th.
- Financiamiento por S/1 740 para la publicación de un artículo científico en el International Conference on Software Process Improvement, indexado a IEEE.
- Subvención a cinco estudiantes por S/4 875 para asistir al Innovation Challenge.
- Incremento de 150 a 1358 usuarios en Software Turnitin por capacitación en gestión
- Se logró indexación de la revista Biotech y Engineering Untels en Latindex 2.0
- Financiamiento de siete proyectos de investigación con presupuesto S/382,000
- Se ganó S/499, 200 de fondos concursable externo de Prociencia.

- Se ganó S/40,000 de fondos concursable externo de Prociencia.
- Participación del VRI en la Expouniversidad mayo 2023 en Jockey Plaza.
- Financiamiento de docente investigador por S/26 555 para sustentar cinco artículos científicos.
- Financiamiento de viáticos a dos investigadores por S/16 720 para viaje al extranjero, en marco del convenio con Prociencia.
- Se reactivó el convenio CATI-Indecopi, entre la Untels y la red CATI-Indecopi, para la gestión de patentes de invención y modelos de utilidad de los investigadores y estudiantes.



#### 4.4. Gestión de la responsabilidad social

- I Concurso de danzas folclóricas estudiantiles
- Conformación de la banda sinfónica
- Charlas de sensibilización acerca de proyecto de vida
- Limpieza y conservación de la playa Venecia del distrito de Villa El Salvador, presentado por los docentes.
- Instalación y manejo de biohuertos como alternativa ecológica en la Institución Educativa n.º 6069 Pachacútec de Villa El Salvador-Lima, el mismo que fue aprobado y ejecutado.
- Implementación de un biohuerto ecológico y conservación del ambiente en la institución Educativa Fe y Alegría n.º 17 de Villa El Salvador.
- Promoción de la educación ambiental mediante el manejo de biohuertos en la institución educativa n.º 7094 Sasakawa de Villa El Salvador.

- Formación ecológica y cuidado del medio ambiente la instalación de biohuertos escolares en la institución educativa n.º 6069 Pachacútec de Villa El Salvador.
- Instalación y manejo de biohuertos como alternativa ecológica en la institución educativa n.º 7228 Peruano Canadiense.
- Día internacional de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- A la Untels en Bici, organizado por la DRSU y la subgerencia de promoción de la movilidad urbana sostenible de la municipalidad de Lima Metropolitana.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG)
- Plan de trabajo de capacitación Efectos adversos y los impactos negativos en los sistemas ambientales por mala gestión de RAEE- MÓDULO II
- Curso-taller de herramientas para la comunicación virtual a través de las TIC
- Anemia y desempeño universitario en la Untels
- Curso-taller de manejo de Turnitin en la investigación y análisis estadístico
- Curso tópicos aplicados en ciencias e ingenierías
- Instalaciones eléctricas seguras en viviendas unifamiliares
- Curso-taller Gráficas cónicas y derivadas de una función real usando GeoGebra, diseño de circuitos con Boole-Deusto y uso del Multisim en el diseño de circuitos analógicos.
- Curso-taller teórico-práctico sobre instalación y configuración de cámara de vigilancia para hogares domésticos
- Introducción a la programación en lenguaje Java en la iglesia Dios es Amor
- Jornada de proyección social, grupo de estudios de gestión pública, grupo de estudios de marketing.
- I Encuentro de organizaciones juveniles voluntarios de la Untels
- Excel básico, intermedio y avanzado
- AutoCAD Básico
- Curso de liderazgo para jóvenes: proyecto presentado por la DRSU y la Municipalidad de Villa El Salvador.
- Introducción al perfil genómico de endófitos en variedades de plantas
- Curso Temas actuales de la ingeniería







UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# **5.** **INFORMES** **OFICINAS UNTELS**

## 5. INFORMES DE LAS OFICINAS UNTELS

### 5.1. Órganos Especiales

#### 5.1.1. Defensoría Universitaria

- De enero a abril se programó 1 reclamo por mes y se ejecutó 0 reclamos por mes.
- De enero a abril se programó 0 denuncias por mes y se ejecutó 1 denuncia en abril.
- De mayo a diciembre se programó 1 reclamo por mes y se ejecutó 0 reclamos por mes.
- De mayo a diciembre se programó 2 denuncias, 1 en junio y 1 en diciembre, y se ejecutó 1 denuncia en octubre.
- De mayo a diciembre se programó 2 denuncias, 1 en el mes de mayo y 1 en el mes de octubre y se ejecutó 0.
- Participación en III Seminario de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RidDU) en Río de Janeiro (Brasil).



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



***RECTORADO***

rectorado@untels.edu.pe

## 5.2. Rectorado

La Secretaría General, como órgano de apoyo del Rectorado, es responsable de la conducción y administración de los procesos de expedición de actos resolutive de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rectorado, así como también del proceso de certificación de documentos oficiales emitidos por la Universidad y conducción de procedimientos documentales.

Entre las principales actividades operativas se reporta el desarrollo de siguientes actividades:

### • Asamblea Universitaria y Consejo Universitario

De acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria n.º 30220 y en nuestro Estatuto, se han realizado las siguientes asambleas y consejos universitarios:

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                       | Total     |
|--------------|-------------------------------------------|-----------|
| 1            | Actas de sesión de Consejo Universitario  | 36        |
| 2            | Actas de sesión de Asamblea Universitaria | 7         |
| <b>TOTAL</b> |                                           | <b>43</b> |



### • Resoluciones

Proyección y emisión de las resoluciones en función a la evaluación, estudio y análisis respecto a asuntos de índole académico y/o administrativos, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad, así como llevar el control de las resoluciones que se han emitido en dicho periodo.

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                  | Total      |
|--------------|--------------------------------------|------------|
| 1            | Resolución rectoral                  | 270        |
| 2            | Resolución de consejo universitario  | 192        |
| 3            | Resolución de asamblea universitaria | 10         |
| <b>TOTAL</b> |                                      | <b>472</b> |



### • Unidad de Secretaría y Archivo

La Secretaría General generó expedientes en mesa de partes y oficios durante el 2023 como parte de sus actividades regulares.

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                     | Total       |
|--------------|-----------------------------------------|-------------|
| 1            | Expedientes generados en mesa de partes | 4013        |
| 2            | Oficios generados en Secretaría General | 573         |
| <b>TOTAL</b> |                                         | <b>4586</b> |

### • Viaje de Representación

Que, mediante el Oficio N.º 204-2023-MDM-GRAU de fecha 1 de agosto de 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Mamara invita a las autoridades y funcionarios de la Universidad con la finalidad de participar en las reuniones los días 21, 22 y 23 de septiembre del presente año, con las autoridades del distrito e inspeccionar el terreno donado a favor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Asimismo, mediante resolución rectoral n.º 091-2023-UNTELS-R de fecha 17 de agosto del 2023 se dispone autorizar el viaje en comisión de servicios de las autoridades, servidores administrativos y docentes de nuestra casa superior de estudios al distrito de Mamara en el departamento de Apurímac.







UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**VICERRECTORADO**  
**ACADÉMICO**

[v.academico@untels.edu.pe](mailto:v.academico@untels.edu.pe)

### 5.2.1. Vicerrectorado Académico

- Financiamiento S/17,760 a 32 estudiantes de tres escuelas profesionales: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas, para XXIX Coneimera.
- Financiamiento de S/11 730 a 23 estudiantes y egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para XXIX CONEA PIURA 2023.
- Subvención de S/11 385 a 11 alumnos de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones para participación en I Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Aplicaciones – ELECON – Cusco 2023.
- Financiamiento por S/1 740 a estudiantes para publicación del artículo científico en conferencia indexada denominada Attention, Emotion, Recall Analysis Model for Brand Adoption Using Heat Mapping.
- Taller reforzamiento académico a estudiantes del primer y segundo ciclo para su soporte académico, con dificultades en Estudios Generales.
- Jornada académica Innovación Ambiental a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- Ceremonia de apertura del semestre académico 2023-II
- Curso básico Inteligencia Artificial y ChatGPT
- Aprobación del Reglamento de Ratificación y Separación Docente, se promociona a 36 docentes
- Acceso a estudiantes en la plataforma Myloft
- Curso de inclusión educativa: Herramientas y Estrategias Pedagógicas, participaron 50 docentes y 8 administrativos.







UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**VICERRECTORADO**  
**DE INVESTIGACIÓN**

[viceinvest@untels.edu.pe](mailto:viceinvest@untels.edu.pe)

### 5.2.2. Vicerrectorado de Investigación

- Financiamiento de S/45, 000 a estudiantes y egresados UNTELS para sustentar 9 artículos científicos en el 12 Th.
- Se financió a un docente Investigador por S/ 26, 555 para sustentar cinco artículos científicos en el 12 Th
- Realización de la I Gran Feria Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación
- De S/45,000 para la subvención de actividades de Investigación formativa; se ejecutó S/44,965
- Se fortaleció a 96 docentes en el curso-taller Competencias Digitales en la Investigación.
- Financiamiento por S/1 740 para publicación de nueve artículos científicos en el International Conference on Software Process Improvement, indexado a IEEE.
- Subvención a cinco estudiantes por S/4,825 que asistió a la ciudad de Cajamarca al Innovation Challenge.
- Incremento de 150 a 1358 usuarios capacitados en gestión para el uso masivo del software Turnitin.
- Primer lugar a nivel nacional de universidades públicas en junio sobre Capacitación en Gestión para el uso masivo de la Biblioteca Virtual MYLOFT.
- Capacitación a 49 docentes en Gestión de Proyectos de investigación con fondos concursables externos.
- Se logró obtener el monto de S/702 873 para el 2024, con incremento en un 42 % del presupuesto al 2024 en el MEF.
- Indexación de la revista Biotech & Engineering de la Untels en Latindex 2.0.
- Financiamiento de siete proyectos de investigación con presupuesto de S/382,000.
- Se ganó un monto de S/499 200 del fondo concursable externo en convocatoria Prociencia.
- Se ganó S/40,000 mediante la convocatoria de Prociencia: Alianzas interinstitucionales para programas de doctorado.
- Se financió viáticos a dos investigadores por S/16,720 para marco del Convenio con Prociencia para el doctorado en Ciencias con mención en Sistemas electrónicos y sistemas inteligentes.
- Implementación del podcast para promoción y fomento de la investigación; comprometiendo la suma de S/37,500.



### 5.2.3. Oficina de Tecnologías de la Información

- Ampliación del presupuesto para la atención del gobierno digital
- Soporte y configuración a los procesos de admisión y del centro preuniversitario
- Soporte a los procesos de matrícula, registro de notas, consolidación de notas, cierre de actas.
- Optimización de la gestión de los servidores físicos
- Implementación y migración de servidores físicos a virtuales
- Implementación de un software de gestión de relación con el cliente -CRM para la Dirección de Admisión, Centro preuniversitario, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- Implementación del módulo de seguridad para el desarrollo de sistemas
- Implementación del módulo de requerimientos de sistemas
- Solicitud a la PCM el software público de sistema de gestión documental
- Firmas digitales de persona jurídica de autoridades y jefes de las dependencias
- Implementación de Plataforma de Normas Emitidas del Portal de Transparencias
- Elaborar y tener aprobado el Plan de gobierno digital 2024-2026
- Cumplimiento, seguimiento y actualización de 11 compromisos de 18 de gobierno digital
- Gestión, seguimiento y actualización del Portal de Transparencia
- Actualización y seguimiento del Portal de Transparencia a un 80 %

### 5.2.4. Dirección General de Administración

- Nivel de ejecución del gasto de 85.8 % (razón del Devengado entre el PIM)
- Acciones para el inventario de bienes muebles patrimoniales para el año fiscal 2022, se presentó en módulo SINABIP WEB.
- Actualización del Manual de Clasificador de Cargos
- Devolución de monto por ejecución de garantía de fiel cumplimiento derivado de la ejecución de la Obra: "Ampliación y equipamiento de la infraestructura académica y administrativa de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur Lima" por S/408,000.

#### 5.2.4.1. Unidad de Recursos Humanos

- Se efectuó Proceso de Ratificación docente:
  - De **asociado tiempo completo** a **principal tiempo completo** se cubrió 25 %: 1 de Ingeniería Ambiental.
  - De **auxiliar tiempo completo** a **asociado tiempo completo** se cubrió 88 % 4 de Administración de Empresas, 9 de Ingeniería de Sistemas, 1 de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, 2 de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 5 de Estudios Generales.
  - De **auxiliar tiempo parcial** a **asociado tiempo parcial** se cubrió 72.22 % 1 de Administración de Empresas, 6 de Ingeniería Ambiental, 1 de Ingeniería de Sistemas, 4 de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, 1 de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y 2 de Estudios Generales.
- Se han desarrollado y actualizado los documentos:



- Propuesta de directiva
- Propuesta de actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles
- Propuesta de directiva para organizar, mantener, actualizar los legajos personales y baja de legajos del personal docente y no docente.
- Actualización del Manual Clasificador de Cargos
- Actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional
- Propuesta de Directiva de Disposiciones para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus bases estandarizadas.
- Libre designación y remoción y empleados de confianza

#### 5.2.4.2. Unidad Ejecutora de Inversiones

- Mejoramiento del servicio de comedor universitario:
  - **Ejecución física-I etapa:** 76.53 %
  - **Ejecución financiera:** 60.74 %
  - **Proyección de culminación de inversión:** 2024
- Remodelación de biblioteca y adquisición de mobiliario
  - **Ejecución física:** 80.15 %
  - **Ejecución financiera:** 82.80 %
  - **Estado actual:** proceso de liquidación de obra
  - **Proyección de cierre de inversión:** 2024
- Construcción de cerco perimétrico ubicado en Villa María del Triunfo
  - **Ejecución física:** 100.00 %
  - **Ejecución financiera:** 83.9 %
  - **Estado actual:** proceso de liquidación de obra
  - **Proyección de cierre de inversión:** 2024
- Remodelación de auditorio, adquisición de equipamiento de ambientes y mobiliario de ambientes
  - **Expediente técnico:** aprobado mediante acto resolutivo
  - **Obra:** se firmó contrato para la ejecución de la obra.
  - **Proyección de cierre de inversión:** 2024
- Remodelación de gimnasio; adquisición de equipamiento de ambientes complementarios y mobiliario de ambientes complementarios:
  - **Expediente técnico:** aprobado mediante acto resolutivo
  - **Obra:** se firmó contrato para la ejecución de la obra
  - **Proyección de cierre de inversión:** 2024
- Construcción de ambiente de mantenimiento de equipos y vehículos; adquisición de vehículo:
  - **Expediente técnico:** aprobado mediante acto resolutivo.
  - **Obra:** se designaron residente y supervisor para la obra.
  - **Vehículo:** se inició el proceso de selección para un vehículo
  - **Proyección de cierre de inversión:** 2024



#### 5.2.4.3. Unidad de Abastecimiento

- Emisión de 00001 a 0527 órdenes de compra para adquisición de bienes corrientes y de bienes de capital.
- Emisión de 00001 a 01148 órdenes de servicio para contratación de diversos servicios como honorarios, dictado de clases, mantenimiento, tarifas públicas y publicidad.

#### 5.2.4.4. Unidad de Servicios Generales

- Ejecución de 95.63 % del presupuesto a nivel de certificación presupuestal
- Ejecución de 95.58 % del presupuesto del pliego de la unidad a nivel de devengado
- Se certificó S/1 483 240.71 y se devengó S/1 482 286.71 del total de S/1 550 903.00 correspondiente al PIM del 2023
- Se completó 93 % de ejecución de mejoras planificadas en infraestructura de Untels
- Mejora de servicios de vigilancia
- La ejecución presupuestal era menos del 10 %, se tuvo que revertir esta situación en menos de seis meses.

#### 5.2.4.5. Unidad de Tesorería

- Pago de la mayoría de aquellos pendientes (2022-2023 y 2023 – enero al 18 de mayo): a docentes, a proveedores y a otros
- Control riguroso respecto a comprobantes de pagos
- Presentación ante el MEF los balances trimestrales
- Pagos de planillas 276, CAS y entre otros
- Conciliaciones con áreas de contabilidad y presupuesto
- Implantación de programa desarrollado por OTIC, Sistema Facturador

- Pago de devolución del monto por ejecución de garantía de fiel cumplimiento de S/ 408 000
- Elaboración de encuestas y lanzamiento a correos masivos de docentes, egresados y administrativos.

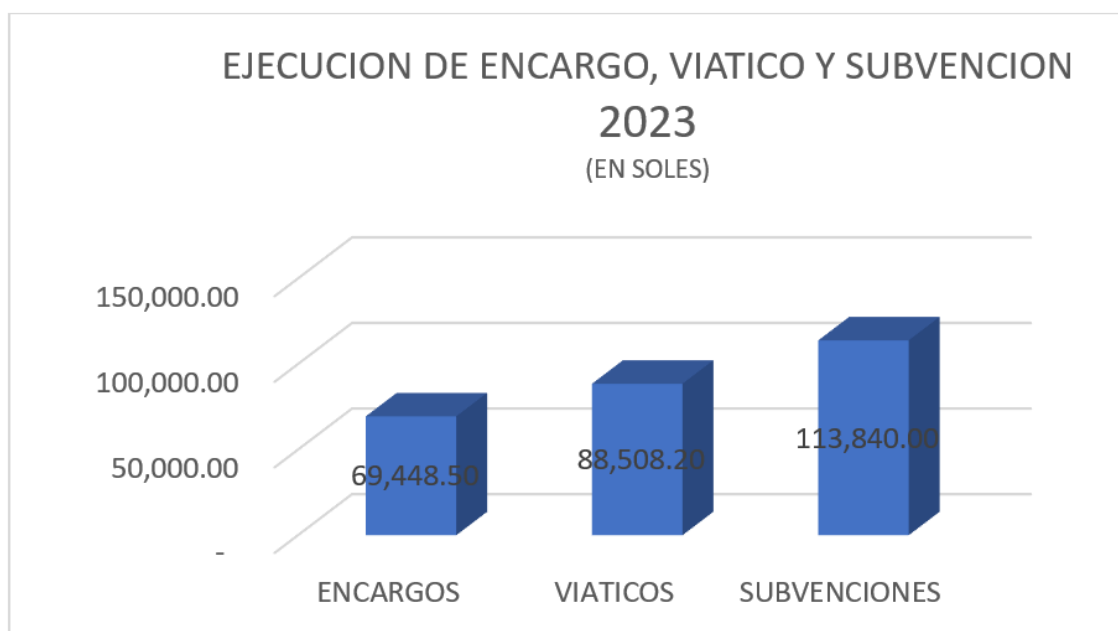
#### 5.2.4.6. Unidad de Contabilidad

- Atención de devengados el mismo día
- Determinación de existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, de la situación económica, financiera y patrimonial de la universidad
- Gastos en encargo, viático y subvención

#### TOTAL DE 47 PLANILLAS

| FTE FTO | TOTAL     |
|---------|-----------|
| RO      | 79,908.20 |
| RDR     | 8,600.00  |
| TOTAL   | 88,508.20 |

| DETALLE      | TOTAL      | FTE FTO  |
|--------------|------------|----------|
| ENCARGOS     | 69,448.50  | RO       |
| VIÁTICOS     | 88,508.20  | RO Y RDR |
| SUBVENCIONES | 113,840.00 | RO       |
| TOTAL        | 271,796.70 |          |



- La actividad más importante desarrollada por la unidad en el 2023 fue la de llevar el proceso de depuración y sinceramiento contable.

#### 5.2.5. Secretaría General

Órgano de apoyo responsable de certificar los documentos oficiales de la universidad en su

calidad de fedatario; asimismo, de conducir y administrar los procesos resolutive de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rectorado; así como de dirigir la emisión y otorgamiento de grados académicos y títulos universitarios, y preservar el acervo documentario institucional. La Secretaría General depende jerárquicamente del Rectorado y durante el 2023 ejecutó las actividades que se indican a continuación:

Actividades realizadas:

- Se realizaron 8 asambleas universitarias y 33 consejos universitarios:

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                       | Total     |
|--------------|-------------------------------------------|-----------|
| 1            | Actas de Sesión de Consejo Universitario  | 33        |
| 2            | Actas de Sesión de Asamblea Universitaria | 8         |
| <b>TOTAL</b> |                                           | <b>41</b> |

- Proyección y emisión de las resoluciones en función a la evaluación, estudio y análisis respecto a asuntos de índole académico y/o administrativo, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Universidad, así como llevar el control de las resoluciones que se han emitido en dicho periodo.

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                  | Total      |
|--------------|--------------------------------------|------------|
| 1            | Resolución Rectoral                  | 271        |
| 2            | Resolución de Consejo Universitario  | 191        |
| 3            | Resolución de Asamblea Universitaria | 09         |
| <b>TOTAL</b> |                                      | <b>471</b> |

- Se generó 139 expedientes y oficios en mesa de partes

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA          | RESOLUCIÓN | Inscritos<br>SUNEDU |
|--------------|------------------------------|------------|---------------------|
| 1            | Grados de bachiller          | 238        | 127                 |
| 2            | Grados de título profesional | 50         | 12                  |
| <b>TOTAL</b> |                              | <b>288</b> | <b>139</b>          |

- La Secretaría General generó expedientes y oficios en mesa de partes durante el 2023 como parte de sus actividades regulares.

| N.º          | ACTIVIDAD OPERATIVA                     | RESOLUCIÓN  |
|--------------|-----------------------------------------|-------------|
| 1            | Expedientes generados en mesa de partes | 3994        |
| 2            | Oficios generados en Secretaría General | 532         |
| <b>TOTAL</b> |                                         | <b>4526</b> |



### 5.2.6. Oficina de Asesoría Jurídica

- Incremento de expedientes de 473 a 795:

| 2022                   | 2023                   |
|------------------------|------------------------|
| INGRESO DE EXPEDIENTES | INGRESO DE EXPEDIENTES |
| 473                    | 795                    |

- Respuesta a **683** expedientes, en los ingresos se cuentan invitaciones, citaciones, documentos judiciales, etc.
- Conformación de equipos de trabajo:
  - Direccionamiento jurídico
  - Procedimientos administrativos: legislación laboral, académica, económica y otros.
  - Contrataciones del Estado, procesos arbitrales y conciliatorios.
  - Defensa jurídica: procesos laborales, contenciosos administrativos, civiles, penales y otros.
  - Trámite de actos administrativos
- Ampliación presupuestal para diversos requerimientos, el más importante es la locación de servicios.
- Adquisición de una fotocopidora multifuncional láser a través de una ampliación de disponibilidad presupuestal.

### 5.2.7. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Certificación presupuestal de S/31 262,993 logrando 90.38 % de certificación del PIM.
- El PIM fue de S/34 591,822
- Obtención de demanda adicional de S/17 397,862 que es 44.22 % del presupuesto 2024
- Ejecución a nivel de certificación fue de S/21 321,846 que es 69.66%, de enero a mayo
- Compromiso mensual presupuestal fue de S/8 424,790 que es 27.53% de enero a mayo
- Devengado presupuestal fue de S/7045,783 que es 23.02 %
- Propuesta de siglas y abreviaturas institucionales para el periodo 2024
- Se cuenta con un presupuesto S/22 078,044.00; ejecutando el 83.8 % del PIM – PIM, que es superior en 19 % a su valor inicial en el Presupuesto Inicial de Apertura.
- En Programa presupuestal 0137 se obtuvo un 33.1 % con respecto a un PIM de S/973,500.00.
- Ejecución presupuestal al segundo semestre es 35.69 %
- Sustentación presupuestaria 2024-2026
- Por nivel de certificación fue de S/9 941 149 por toda fuente de financiamiento obteniendo una certificación de S/31 262 995 que es 90.38 %
- PIA por fuente de financiamiento asciende a S/30 606,308
- El PIM es S/34 591 822
- Junio a diciembre la ejecución de gastos a nivel mensual es S/ 19 404 848 por toda fuente de financiamiento, obteniendo un compromiso mensual de S/29 717 534

- De junio a diciembre la ejecución de gastos a nivel de devengado asciende a S/20 690 873 por toda fuente de financiamiento obteniendo un devengado total de S/29 693 108 que es 85.84 %
- El devengado presupuestario es S/29 697 049.41 que es 85.85 % respecto al PIM de S/34 591 822.
- La certificación presupuestal es S/31 262,993.26 que es 90.38 % respecto al PIM de S/34 591 822.
- En diciembre su ejecución fue sobresaliente de S/ 5 503 587.87
- El avance total de S/29 697 049.41 es 85.85% de devengado respecto al PIM de S/34 591,822
- Propuesta de misión institucional para el periodo 2024-2030
- Propuesta de 15 acciones estratégicas institucionales
- En demanda adicional se logró S/17 397 862 representando así un 44.22 % del presupuesto 2024
- Logros con mayor presupuesto son comedor universitario, capacitación docente, promoción docente, actividades de investigación, adquisición de equipos para las escuelas profesionales
- Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) consistenciado con el PIA 2024.
- Aprobación del POI Untels 2024 y está publicado en el portal de transparencia de la universidad

#### 5.2.7.1. Unidad Formuladora

- Formulación de 6 inversiones IOARR
- Estudio de suelos que determinó el volumen de material que se debe remover para tener listo dicho terreno.
- Recomendación a la UEI, a través de la DGA, de realizar el estudio de análisis estructural para todos los pabellones de la Untels sede Villa El Salvador.
- Gestión para contratación de empresa para que se desarrolle el Plan Director Untels
- Revisión y conclusión de expediente técnico del Hangar de la Epime
- Identificación de proyectos en fase de ejecución que se encuentran activos con más de 10 años de antigüedad al mes de julio de 2023.
- Actualización de planos arquitectónicos (a nivel de planta) de toda la sede Villa El Salvador a diciembre de 2023.
- Actualización de topografía de la sede Villa El Salvador
- Formulación de proyecto a nivel de preinversión para la OTIC
- Gestión y obtención de parámetros urbanísticos de la sede Central Villa El Salvador y la Sede de Villa María del Triunfo.



### 5.2.7.2. Unidad de Planeamiento y Presupuesto

- Ejecución presupuestal al cierre de 85.8 %, se logró en fuente de financiamiento recursos ordinarios una ejecución de S/88.2 %.
- Demanda adicional aprobada en la etapa de la formulación y programación del gasto por S/17 397,862 para el 2024.
- Donaciones y transferencias se recibió S/499,200
- Cumplimiento al desembolso por S/40,000
- Transferencia de partidas por S/526,086 para financiar el costo diferencial del incremento
- Transferencia de partidas por S/93,600 para financiar costo del otorgamiento del bono excepcional
- Transferencia de partidas por S/71,400 para financiar costo del otorgamiento del bono excepcional por única vez en diciembre
- Programación y formulación del presupuesto 2024-2026
- Presupuesto de apertura para su desarrollo de S/4 500 000 llegando a un presupuesto institucional modificado de S/4 702 906.00 al cierre del año y presentan una ejecución devengada de S/2 627 950.41 que representa el 56 %

| Proyecto                                                                                                                                                                                                      | PIA          | PIM          | DEVENGADO    | %   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----|
| 2251367.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS, VILLA EL SALVADOR – LIMA                                                                                                             | 3,930,478.00 | 2,371,292.00 | 1,823,146.01 | 77% |
| 2433057.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ENSEÑANZA PRACTICA EN EL TALLER DE PROCESO DE MANUFACTURA EN LA UNTELS VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 569,522.00   | 0.00         | 0.00         | 0%  |
| 2503123.REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO; EN EL(LA) BIBLIOTECA CENTRAL - UNTELS EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA      | 0.00         | 126,286.00   | 106,816.96   | 85% |
| 2561538.CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) SEDE DE LA UNTELS, UBICADO EN LA LOCALIDAD VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA               | 0.00         | 636,224.00   | 624,987.44   | 98% |

|                                                                                                                                                                                                                                                                 |                     |                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 2601413.REMODELACIÓN DE AUDITORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) AUDITORIO CENTRAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNTELS, EN LA LOCALIDAD VILLA                                       | 0.00                | 686,239.00          | 27,000.00           | 4%         |
| 2601443.REMODELACIÓN DE GIMNASIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) GIMNASIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LIMA SU | 0.00                | 535,258.00          | 18,000.00           | 3%         |
| 2601732.CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHICULOS; ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNTELS, EN LA LOCALIDAD VILLA EL                                       | 0.00                | 347,607.00          | 28,000.00           | 8%         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>4,500,000.00</b> | <b>4,702,906.00</b> | <b>2,627,950.41</b> | <b>56%</b> |

- categoría presupuestal 9002: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

| Proyecto                                                                                                                          | PIA         | PIM               | DEVENGADO        | %          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|------------------|------------|
| 2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION                                                                                                 | 0.00        | 62,769.00         | 0.00             | 0%         |
| 2522559.MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 0.00        | 40,000.00         | 14,085.98        | 35%        |
| <b>Total</b>                                                                                                                      | <b>0.00</b> | <b>102,769.00</b> | <b>14,085.98</b> | <b>14%</b> |

- En relación al sistema de modernización pública:
  - Proceso de actualización El Reglamento de Organización y Funciones
  - Asistencias técnicas ante el Minedu en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto
  - Asistencia técnica a unidades de organización
  - Propuesta de mapa de procesos
  - Capacitaciones de actualización del ROF a las unidades de organización de la Untels
  - Reuniones sobre implementación de la gestión por procesos, en donde OPP remitió a las unidades de organización
  - Reuniones de coordinación sobre mapa de procesos entre la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Planificación y Presupuesto.
  - Asistencias técnicas virtuales a las unidades de organización sobre implementación de la gestión por procesos con oficios múltiples.

### 5.2.8. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



| COD. | ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN                                                    | U.M       | PROGRAMADO |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
|      |                                                                                    |           | TOTAL      |
| AO1  | CONDUCCIÓN DE PROCESOS DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES  | DOCUMENTO | 22         |
| N.º  | TAREAS                                                                             |           |            |
| 1    | GESTIÓN DE CONVENIOS MACRO, ESPECÍFICOS Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO NACIONAL     | DOCUMENTO | 3          |
| 2    | GESTIÓN DE CONVENIOS MACRO, ESPECÍFICOS Y MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL | DOCUMENTO | 2          |
| 3    | GESTIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES                                                     | DOCUMENTO | 12         |
| 4    | SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CONVENIOS SUSCRITOS                                     | DOCUMENTO | 3          |
| 5    | GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                      | DOCUMENTO | 2          |

- Se gestionó:

| COD. | ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN                                                    | U.M       | EJECUTADO |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|      |                                                                                    |           | TOTAL     |
| AO1  | CONDUCCIÓN DE PROCESOS DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES  | DOCUMENTO | 35        |
| Nº   | TAREAS                                                                             |           |           |
| 1    | GESTIÓN DE CONVENIOS MACRO, ESPECÍFICOS Y MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO NACIONAL      | DOCUMENTO | 13        |
| 2    | GESTIÓN DE CONVENIOS MACRO, ESPECÍFICOS Y MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL | DOCUMENTO | 3         |
| 3    | GESTIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES                                                     | DOCUMENTO | 16        |
| 4    | SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CONVENIOS SUSCRITOS                                     | DOCUMENTO | 2         |
| 5    | GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA                      | DOCUMENTO | 2         |

- Firma de convenio con la Municipalidad de Villa María del Triunfo
- Firma de convenio con Apemives
- Firma de convenio con Parlamento Andino
- Clases espejos con la Universidad del Itsmo



### 5.2.9. Oficina de Gestión de Calidad

- Cumplimiento del 90 % de indicadores de condiciones básicas de calidad del modelo de licenciamiento aplicables.
- Diagnóstico inicial del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad
- Cierre del 2022 cumplimiento del 91.7 % mientras que en la apertura del 2023 disminuyó al 73.45 %
- Seguimiento de oficios, se evidencia un nivel de cumplimiento general del 94 % de las condiciones básicas, indica una mejora del 20 %
- Cumplimiento del 30 % de indicadores de condiciones básicas de calidad del modelo de renovación de licencia institucional.
- Se evidencia un nivel de cumplimiento del 53.42 % de las condiciones básicas de calidad de renovación (CBC-R)
- Autoevaluación de 60 % de las dependencias mediante un diagnóstico situacional
- Las cinco escuelas profesionales conformaron sus comités de calidad
- Escuelas profesionales cuentan con CÓDIGO CUI
- Capacitación en el modelo de acreditación por programas a los comités de calidad en la Untels.
- Desarrollo de asesorías técnicas a las dependencias involucradas en el proceso de renovación de licencia institucional.
- Proceso de acreditación de las escuelas profesionales bajo el modelo de calidad del Sineace.
- Capacitación sobre gestión de riesgos
- Capacitación sobre gestión por procesos
- Capacitación sobre auditoría interna
- Elaboración de formatos de los documentos requeridos para renovación de licencia institucional.



**Capacitación**  
**Modelo de renovación de licenciamiento**

Oficina de gestión educativa y prospectiva

Dirigido a administrativos y docentes Untels

Registro hasta el viernes 17 de noviembre de 2023

Modalidad virtual (Zoom)

Vacantes limitadas

Turno mañana

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

### 5.2.10. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Diseño de sellos para la OCI
- Difusión de los resultados de examen de admisión 2023-I
- Diseño sobre el curso Excel y Autocad
- Publicación y participación en la inducción docente
- Diseño de la fachada de la Untels sede Villa María del Triunfo
- Difusión del primer examen del CepreUntels
- Diseño sobre el uso de plataforma MyLoft
- Cobertura de la firma de la Mancomunidad Educativa Lima Sur
- Difusión de invitación a la comunidad para la creación de la Mancomunidad Educativa de Lima Sur
- Apoyo en la Semana de Inducción y Nivelación Ingresante 2023-II, solicitado por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva
- Difusión de la inducción al docente, solicitada por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva
- Difusión de la conferencia Inteligencia Artificial de la Mancomunidad Educativa
- Cobertura a actividades realizada por la Universidad del Itsmo de Panamá
- Cobertura de la firma de convenio con Micaela Bastidas Apurímac
- Cobertura de viaje a recepción de terreno de Mamara en Apurímac
- Participación en el evento del Ceplan en la Untels
- Cobertura del Villa Innovaton 2023
- Cobertura y sesión de fotos a participantes del Conea
- Apoyo y cobertura audiovisual de la ceremonia de 22 años Untels
- Diseño en vectores de la fachada de la Untels
- Difusión de la instalación del sistema de la plataforma Págalo en Untels
- Participación en la reunión previa para convenio entre instituto Julio Tello y Untels
- Difusión de la firma de convenio con la Universidade Federale do Tocantins





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**DECANATO**

fig@untels.edu.pe

Facultad de Ingeniería y Gestión



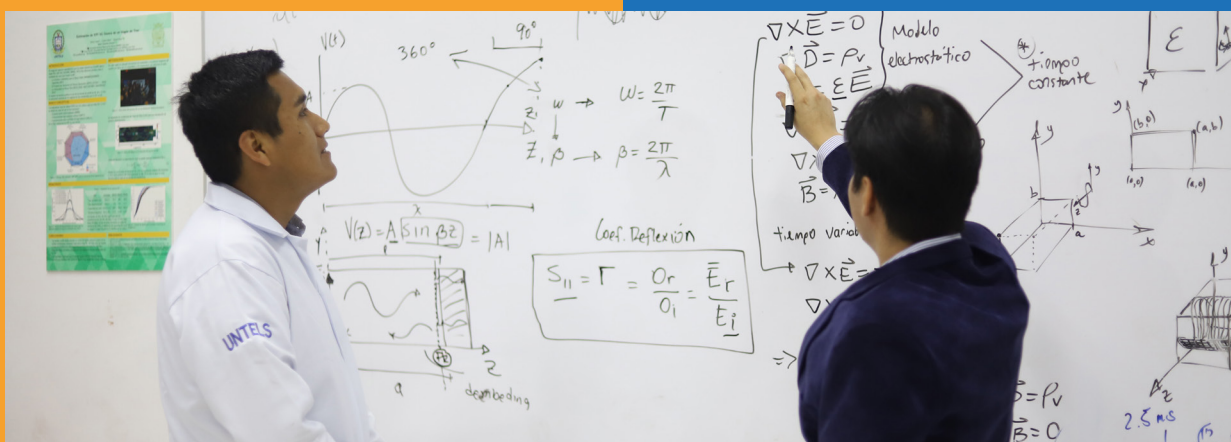
### 5.2.11. Decanato

- Contratación docente 2023-II con el 46 % de docentes contratados mediante el Concurso de Méritos y 21 % de docentes contratados por modalidad de invitación.
- Jornada Curricular 2023 con el 85 % del desarrollo de syllabus actualizados por los docentes.
- Gestión y ejecución del I Taller de elaboración de tesis para la obtención del título profesional, donde se superó la inscripción del 100 % de bachilleres, de acuerdo con la cantidad proyectada.
- Gestión y ejecución del VI Programa de Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, donde se superó la inscripción de más 100 % de bachilleres, de acuerdo con la cantidad proyectada.
- Registro ante la Sunedu de las nuevas ofertas académicas: maestría de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y doctorado en Ciencias con mención en Sistemas Electrónicos y Sistemas Inteligentes



### 5.2.12. Escuela de Posgrado

- Se logró presupuesto inicial otorgado por la OPP para centro de costo de S/63,000
- Supervisión Sunedu con éxito: se constató documentos sustentatorios sobre cumplimiento de condiciones básicas de calidad
- Gestión para elaboración de web propia de Escuela de Posgrado. Está en 75 % de desarrollo
- Se culminó primer programa: Diplomado en Internet de las Cosas IoT periodo 2022-2023





## 5.3. Vicerrectorado Académico

### 5.3.1. Oficina de Gestión Académica y Prospectiva

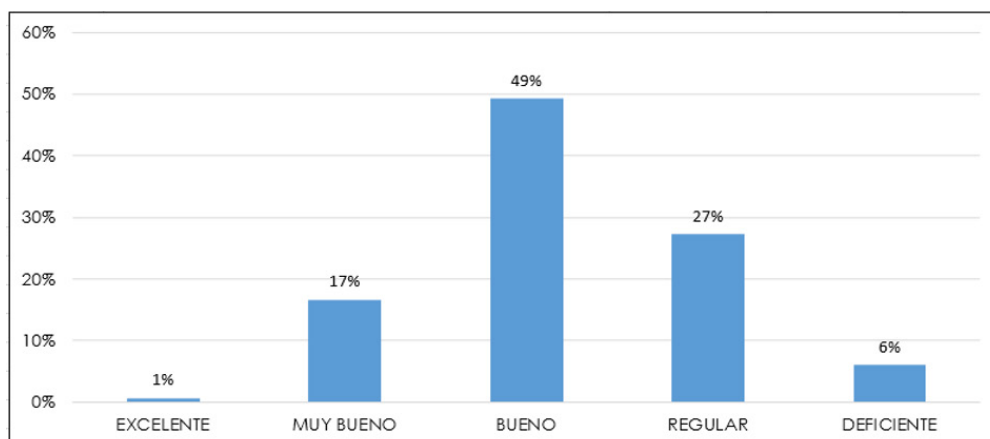
#### a) Supervisión y evaluación de las actividades académicas de pregrado

Que de acuerdo al calendario académico 2023-I aprobado con RCO n.º 044-2023-UNTELS involucra la siguiente actividad:

- Remisión de carga académica, horario definitivo de clases 2023-I de las escuelas profesionales a la Oficina de Gestión Académica y prospectiva, debo mencionar que mediante INFORME N.º 003-2023-UNTELS-CO-VACAD-OGAP, se entregó a Vicepresidencia Académica el informe de la revisión de la carga lectiva 2023-I.
- Presentación de sílabos actualizados 2023-I a Facultad y Remisión a la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, debo mencionar que mediante OFICIO N.º 041-2023-UNTELS-CO-VACAD-OGAP, se solicitó cumplir con la entrega de los sílabos 2023-I. Asimismo, mencionar las escuelas profesionales cumplieron con la entrega de lo solicitado.

#### b) Evaluación de docentes

- De acuerdo al calendario académico 2022-II, se desarrolló bajo la actividad Encuesta de Apreciación Estudiantil 2022-II según cronograma y es requisito para la matrícula 2023-I (Semana 13), establecido en el calendario académico y mediante OFICIO N.º 1565-2022-UNTELS-CO-VACAD.
- Mediante OFICIO N.º 019-2023-UNTELS-CO-P-OTIC, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación nos remite los resultados de la encuesta de evaluación del desempeño docente 2022-II.
- Asimismo, mediante INFORME N.º 005-2023-UNTELS-CO-VACAD-OGAP, se trasladó a Vicepresidencia Académica, resultados de la



Encuesta Estudiantil de Evaluación del Desempeño Docente 2022-II, tal como se detalla a continuación:

| DOCENTES QUE SUPERAN EL 55% - RCO N° 107-2020-UNTELS |                      |                        |
|------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| DESEMPEÑO DOCENTE                                    | CANTIDAD DE DOCENTES | PORCENTAJE DE DOCENTES |
| EXCELENTE                                            | 1                    | 1%                     |
| MUY BUENO                                            | 22                   | 17%                    |
| BUENO                                                | 65                   | 49%                    |
| REGULAR                                              | 36                   | 27%                    |
| DEFICIENTE                                           | 8                    | 6%                     |
| TOTAL                                                | 132                  | 100%                   |

### c) Capacitación del docente

- En el primer cuatrimestre del presente año fiscal 2023 se elaboró un plan de capacitación docente, previamente se desarrolló un diagnóstico a partir de las encuestas docente, unas muestras de las encuestas de seguimiento al egresado, aportes de la Oficina de Calidad y por parte de las escuelas profesionales nos brindaron información de laboratorios de especialidad que aporte a la competencia de egreso. Como resultado se aprobó bajo la RCO N° 103-2023-UNTELS, de fecha 30 de marzo del 2023.

- Asimismo, se menciona que mediante el INFORME N.° 026-2023-UNTELS-CO-VACAD-OGAP, se solicitó a través de la vicepresidencia la aprobación con acto resolutivo las características del curso Meteorología y Climatología.

- Mediante OFICIO N.° 111-2023-UNTELS-CO-VACAD-OGAP, se solicitó a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la capacitación del curso Meteorología y Climatología, que se llevará a cabo a partir del 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de abril del 2023 al 2, 3, 4 y 5 de mayo del 2023.

### d) Gestión de seguimiento al egresado

- Es un proceso continuo que lo inicia el estudiante que culmina estudios y busca iniciar su trámite administrativo para tener la condición egresado, bachiller o título profesional a través de una constancia de encuesta para egresados que a la fecha se desarrolla de manera mecanizada a través de hoja de cálculo con la información que es enviada por correo electrónico por parte de los egresados.

- En este primer cuatrimestre del presente año fiscal 2023 se tenía planeado que el sistema de gestión de seguimiento al egresado entrará en funcionamiento; sin embargo, la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación aún no ha podido concluir con la ejecución del sistema en mención.

- En relación a la encuesta de seguimiento al egresado realizada por nuestra oficina son:

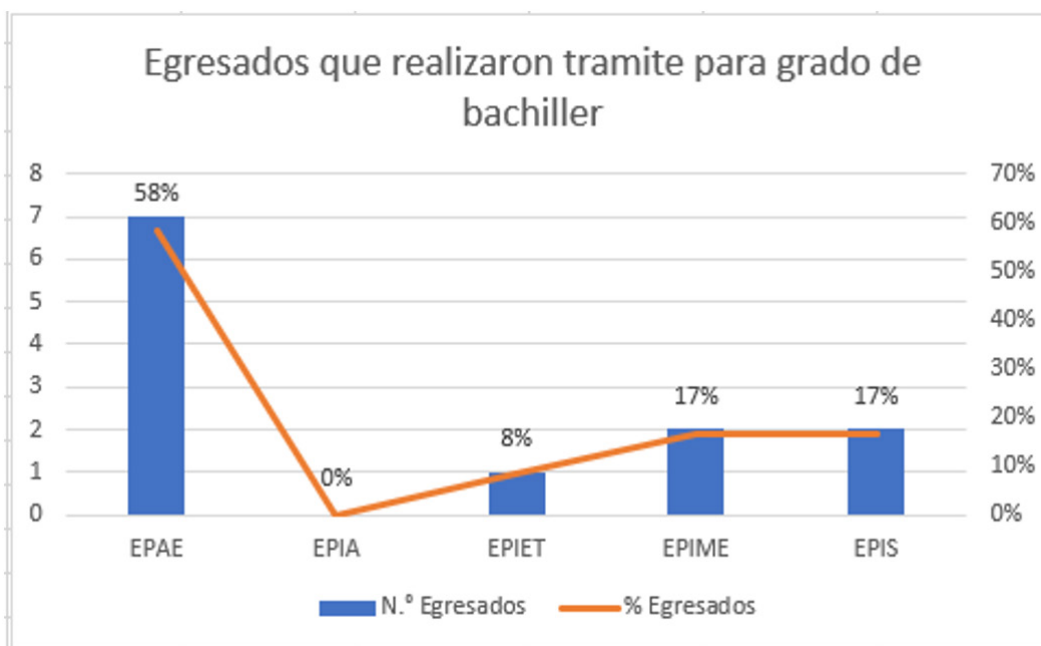
o Encuesta a Egresados - Trámite para Egresado: se registraron 106 encuestas que realizaron los egresados de la Untels, de las cinco carreras profesionales (requisito para solicitar la obtención de constancia de egresado).

| TRAMITE PARA OBTENER GRADO DE EGRESADO |      |      |       |       |      |       |
|----------------------------------------|------|------|-------|-------|------|-------|
|                                        | EPAE | EPIA | EPIET | EPIME | EPIS | TOTAL |
| N.º Egresados                          | 10   | 20   | 22    | 21    | 33   | 106   |
| % Egresados                            | 9%   | 19%  | 21%   | 20%   | 31%  | 100%  |

o Encuesta a Egresados - Trámite para Bachiller: se registraron 12 encuestas que realizaron los egresados de la Untels, de las cinco carreras profesionales (requisito para solicitar la obtención de bachiller).

#### TRAMITE PARA OBTENER GRADO DE BACHILLER

|                      | EPAE | EPIA | EPIET | EPIME | EPIS | TOTAL |
|----------------------|------|------|-------|-------|------|-------|
| <i>N.º Egresados</i> | 7    | 0    | 1     | 2     | 2    | 12    |
| <i>% Egresados</i>   | 58%  | 0%   | 8%    | 17%   | 17%  | 100%  |



o Encuesta a Bachilleres – Trámite para Título: hasta el momento, se registraron 0 encuestas que realizaron los bachilleres de la Untels, de las cinco carreras profesionales (requisito para solicitar la obtención del grado de titulado).



### e) Conducción del sistema de tutoría

En este primer cuatrimestre del presente año fiscal 2023, mediante OFICIO N.º 109-2023-UNTELS-CO-V. ACAD-OGAP, se solicitó a la Dirección de Registro Académico la relación de alumnos matriculados en el semestre 2023-I y que se encuentren con matrícula condicionada por rendimiento académico de las escuelas profesionales y programa de estudios generales, hasta la fecha seguimos esperando la información requerida, para el desarrollo del sistema de tutoría académica del semestre académico 2023-I.

### f) Gestión de la inducción del ingresante y nivelación

Esta actividad se desarrolló al inicio del semestre académico 2023-I, para ello se elaboró un Plan para la Inducción y Nivelación al Ingresante 2023-I, que fue aprobado bajo RCO N.º 080-2023-UNTELS y se ejecuta el 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo del presente año.

La asistencia a la semana de inducción y nivelación al ingresante, se puede definir que asistieron aproximadamente unos 213 ingresantes del total de 238 ingresantes del proceso de admisión 2023-I, esto nos indica que la semana de inducción y nivelación al ingresante 2023-I tuvo un alcance aproximado del 89 % de la población objetivo. A continuación, el siguiente gráfico detalla la asistencia diaria al evento mencionado.

- Se ejecutó el presupuesto al 100 % de S/24,000 para el Plan de Capacitación Docente 2023.
- Avance del 90 % de entrega de constancias de encuesta sobre seguimiento al egresado de los últimos años.
- Se ha ejecutado al 100 % la actividad del seguimiento al proceso de tutorías
- 137 docentes capacitados, de los 173. Llegando al 79 % de docentes Untels capacitados.
- Se ha ejecutado a un 100 % la aplicación de encuesta de cumplimiento de las responsabilidades académicas Se desarrolló del plan de seguimiento al egresado para el periodo 2024 al 2026.
- Se realizó primera Feria Laboral Untels con 210 asistentes y 15 empresas líderes en tecnología.
- Diseño e implementación de la plataforma de la Bolsa de Trabajo
- Diseño de landing y desarrollo de página web de Seguimiento al egresado.
- Desarrollo de la sistematización de la encuesta de seguimiento al egresado
- Desarrollo de la capacitación Técnicas para el Desarrollo Profesional
- Formulación y ejecución del plan para reducir la deserción estudiantil
- Se ejecutó al 100 % la tutoría, identificando que 54 docentes cumplieron con su labor de tutoría.
- Identificación del número de alumnos con riesgo académico
- En el semestre académico 2023-I, se presentaron 219 casos de estudiantes en situación de riesgo académico; mientras que en el semestre 2023-II se identificaron la siguiente cantidad de alumnado según las escuelas profesionales.
- Según la data remitida por la OTIC, los estudiantes con matrícula condicionada con primera, segunda y tercera repitencia, a nivel de la Escuela Profesional de Administración de Empresas cuentan con 35 estudiantes, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental con 53, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con 89, en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones con 185 y la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con 139 estudiantes.
- Elaboración de matriz de acervo documentario 2023



- Se remitió a la Vicepresidencia Académica el Informe de revisión de Carga Lectiva 2023
- Curso Meteorología y Climatología: 4 docentes que aprobaron y obtuvieron el certificado
- Curso Simuladores LABSAG; 25 docentes participantes de Administración de Empresas, de los cuales 10 aprobaron y obtuvieron el certificado.
- Curso Automatización y Control Industrial: 25 docentes asistentes de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. De ellos solo tres docentes aprobaron.
- Encuesta a egresados - Trámite para bachiller: 248 encuestas que realizaron los egresados Untels, de las cinco carreras profesionales (requisito para solicitar la obtención de bachiller).
- Encuesta a bachilleres – Trámite para título: 131 encuestas que realizaron los bachilleres Untels, de las cinco carreras profesionales (requisito para solicitar la obtención del grado de titulado).
- Se desarrolló la encuesta de apreciación estudiantil 2022-II, requisito para la matrícula 2023-I (Semana 13)
- Se informó al Vicerrectorado Académico los resultados de la Encuesta Estudiantil de Evaluación del Desempeño Docente 2022-II:

| DOCENTES QUE SUPERAN EL 55% - RCO N° 107-2020-UNTELS |                      |                        |
|------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| DESEMPEÑO DOCENTE                                    | CANTIDAD DE DOCENTES | PORCENTAJE DE DOCENTES |
| EXCELENTE                                            | 1                    | 1%                     |
| MUY BUENO                                            | 22                   | 17%                    |
| BUENO                                                | 65                   | 49%                    |
| REGULAR                                              | 36                   | 27%                    |
| DEFICIENTE                                           | 8                    | 6%                     |
| TOTAL                                                | 132                  | 100%                   |

- Plan para la Inducción y Nivelación al Ingresante 2023

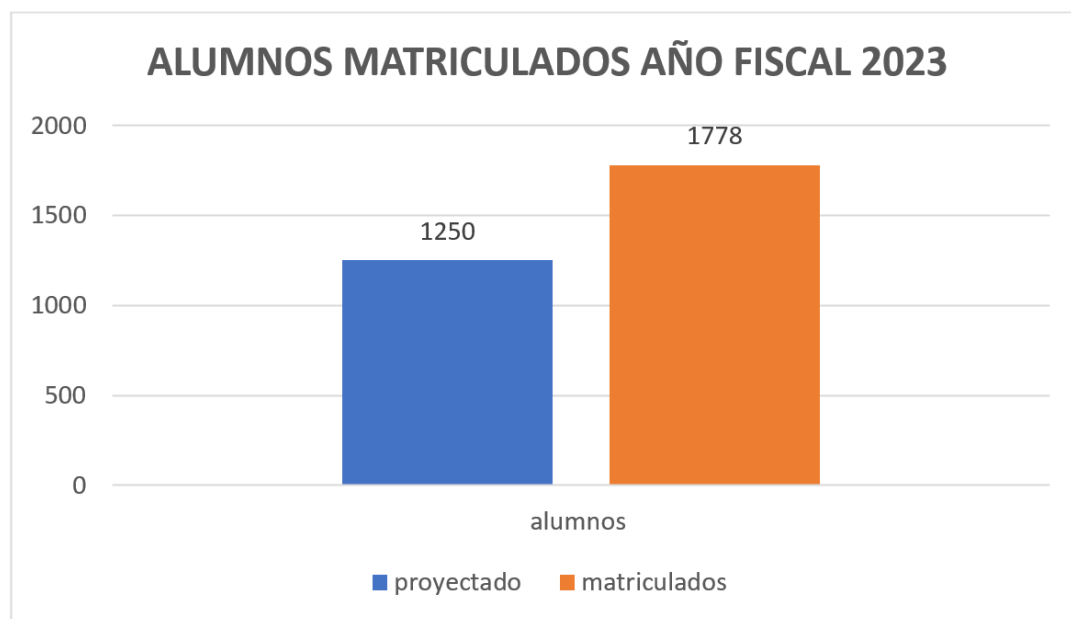
### 5.3.2. Dirección de Admisión

- Participación en 30 ferias vocacionales de educación
- Realizar charlas informativas para estudiantes de secundaria
- Ofrecer 15 visitas guiadas
- Premiación a los ingresantes que alcanzaron una vacante en los procesos de admisión y en las distintas ferias en las que somos convocados.

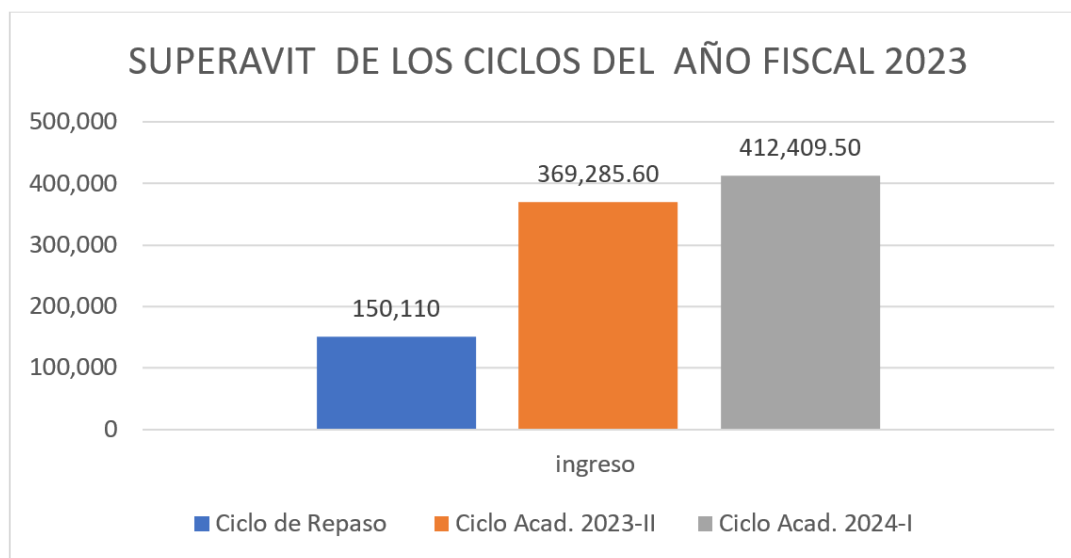
### 5.3.2.1. Centro Preuniversitario

Logros obtenidos:

- 1778 alumnos matriculados, logrando una ejecución de 142.24 % durante el 2023



- En el ciclo de repaso de verano se logró un ingreso bruto de S/225 500 con un egreso de S/75 390, habiendo un superávit de S/150 110 aproximadamente.
- El ciclo académico 2023-I se ejecutó de septiembre a diciembre 2022.
- En el ciclo académico 2023-II se logró un ingreso bruto aproximado de S/677 500.00 con un egreso de S/308 214.40, habiendo un superávit de S/369 285.60 aproximadamente.
- En el ciclo académico 2024-I se logró un ingreso bruto de S/713 800.00 con un egreso de S/ 301 390.50 habiendo un superávit de S/412 409.50 aproximadamente.



- Se puede visualizar que en el ciclo académico 2024-I, se produjo el mayor ingreso del año fiscal 2023.
- Total 1065 postulantes

- Examen alternativo: de 35 ingresaron 18
- Examen ordinario: de 811 ingresaron 140
- Cepreuntels: 74 ingresantes
- Postulantes al quinto de secundaria: de 145 ingresaron 16
- Examen del Cepreuntels 2023, fueron convocados 1196
- En 2023 fueron 1325 alumnos matriculados
- Por carrera profesional: 15 vacantes
- Primer examen del ciclo académico 2024-I, fueron convocados 531 alumnos segundo examen del ciclo académico 2024-I fueron convocados 522 alumnos
- Durante el dictado del ciclo académico 2024-I se dictaron clases a la comunidad de Mamara



### 5.3.3. Dirección de Responsabilidad Universitaria

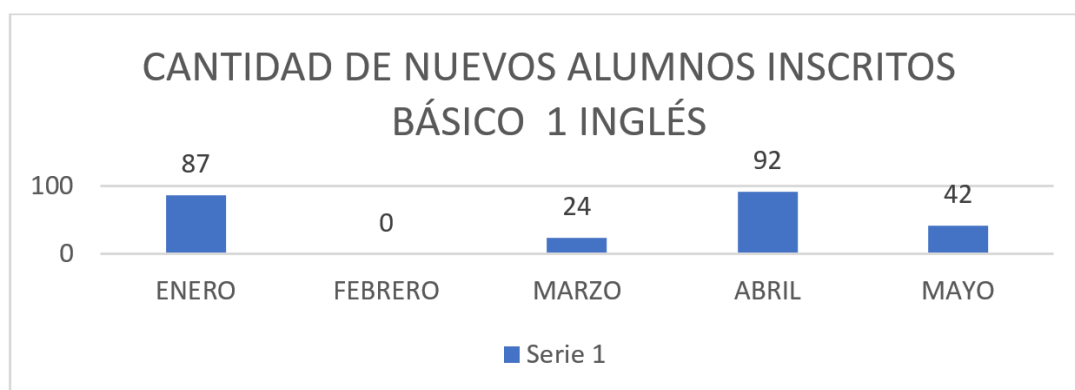
- Exposición ante las autoridades académicas sobre el reglamento y directiva para la presentación de proyectos de responsabilidad social universitaria.
- Presentación de proyectos de actividades culturales
- Pedido de autorización del concurso lema institucional
- Realizar el reporte de seguimiento POI en la plataforma del Ceplan
- Difusión de cursos de capacitación e idiomas
- Coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad para contar con asistencia técnica para la elaboración de política de responsabilidad social universitaria.

Logros obtenidos:

- Financiamiento de S/17 760 a estudiantes para participación en XXIX Coneimera

- Financiamiento de S/11,730 a estudiantes y egresado para participación en XXIX Conea Piura 2023
- Subvención de S/11 385 para participación en primer ELECON – Cusco 2023
- Financiamiento por S/1 740 a estudiantes para publicación del artículo científico en conferencia indexada, aumento de 600 raciones en almuerzo, 80 desayuno y 120 lonches en comedor universitario.
- Ejecución de programas de capacitación continua
- Curso Excel Básico (Grupo I): 17 inscritos, recaudado S/1 420
- Curso Excel Básico (Grupo II): 12 inscritos, recaudado S/980
- Curso Excel Intermedio (Grupo I): 16 inscritos, recaudado S/1 360
- Curso Excel Avanzado (Grupo I): 13 inscritos, recaudado S/1 080
- Curso Autocad Básico (Grupo I): 17 inscritos, recaudado S/1 440

| CURSO                      | INGRESO           | EGRESO            | SALDO             |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| EXCEL BÁSICO (grupo I)     | S/1,420.00        | S/600.00          | S/820.00          |
| EXCEL BÁSICO (grupo II)    | S/980.00          | S/600.00          | S/380.00          |
| EXCEL INTERMEDIO (grupo I) | S/1,360.00        | S/600.00          | S/760.00          |
| EXCEL AVANZADO (grupo I)   | S/1,080.00        | S/600.00          | S/480.00          |
| AUTOCAD BÁSICO (grupo I)   | S/1,440.00        | S/600.00          | S/840.00          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>S/6,280.00</b> | <b>S/3,000.00</b> | <b>S/3,280.00</b> |



- Ejecución de programas de formación en idiomas extranjeros o nativo.
- Apertura a 9 grupos de inglés, enero a mayo, total de 245 alumnos
- Apertura a 1 grupo de idioma portugués, en octubre con 9 alumnos





### 5.3.4. Dirección de Bienestar Universitario

Las actividades desarrolladas para el primer cuatrimestre han sido las siguientes:

#### a. Servicio de asistencia social

| N.º | ACTIVIDADES                                                                                  | CANTIDAD | BENEFICIADOS |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| 1   | Ejecución y seguimiento de beneficiarios del programa de beca de alimentos                   | 1        | 8            |
| 2   | Ejecución y seguimiento de beneficiarios del programa exoneración de matrícula               | 1        | 211          |
| 3   | Ejecución del programa de bolsa de trabajo                                                   | 1        | 2            |
| 4   | Registro de fichas socioeconómicas                                                           | 672      | 672          |
| 5   | Ejecución de programa de apoyo social (visitas domiciliarias a alumnos con índice de anemia) | 1        | 5            |
| 6   | Campaña preventiva de salud en coordinación con ESSALUD, dirigido al personal de la Untels   | 1        | 189          |

#### b. Servicio de salud

| N.º | ACTIVIDADES                                                                         | CANTIDAD |                                                              |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|
| 1   | Atenciones médicas a estudiantes                                                    | 272      | 66 atenciones a solicitud del alumno                         |
|     |                                                                                     |          | 206 atenciones obligatorio para uso del Gimnasio             |
| 2   | Examen médico integral para estudiantes                                             | 693      |                                                              |
| 3   | Servicio de laboratorio a estudiantes                                               | 212      | 6 A solicitud del médico                                     |
|     |                                                                                     |          | 206 requisito obligatorio para uso del gimnasio              |
| 4   | Servicio de tópico de urgencias                                                     | 289      | 83 Trajes para uso de consulta médica                        |
|     |                                                                                     |          | 206 Traje obligatorio para uso del gimnasio                  |
| 5   | Atención y evaluación médica, laboratorio clínico y tópico de urgencias al personal | 389      | 276 evaluación médica y atención de tópico a administrativos |
|     |                                                                                     |          | 13 evaluación médica y atención de tópico a docentes         |
|     |                                                                                     | 16       | Análisis de laboratorio a administrativos                    |

## c. Servicio de psicología

| N.º | ACTIVIDADES                                                             | N.º DE BENEFICIADOS |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1   | Atención psicológica individual a estudiantes                           | 96                  |
| 2   | Evaluación y entrevista psicológica a estudiantes (examen médico anual) | 661                 |
| 3   | Monitorear y evaluar a estudiantes que reciben tutoría                  | 5                   |
| 4   | Atención, evaluación y entrevista psicológica a personal                | 4                   |

## d. Servicio de deporte y recreación

| N.º | ACTIVIDADES                                                                               | CANTIDAD | ACTIVIDAD                                                       | N.º DE PARTICIPANTES |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1   | Programa de talleres deportivos colectivos (futsal, vóley y basquetbol)                   | 3        | Futsal                                                          | 90                   |
|     |                                                                                           |          | Karate                                                          | 30                   |
|     |                                                                                           |          | Baile moderno                                                   | 55                   |
| 2   | Programa de talleres deportivos individuales (ajedrez, baile moderno, karate y taekwondo) | 1        | Ajedrez                                                         | 35                   |
| 3   | Servicio del gimnasio                                                                     | 1        | Gimnasio                                                        | 80                   |
| 4   | Organización de actividades deportivas y recreativas                                      | 1        | Visita y tours al estadio nacional                              | 34                   |
| 5   | Gestión complementaria (materiales, indumentaria, premiaciones, etc.)                     | 2        | Afiliación de la Untels a la FEDUP 2023                         |                      |
|     |                                                                                           |          | Requerimiento y adquisición de equipos de deporte para gimnasio |                      |

## e. Servicio del comedor universitario

| N.º | ACTIVIDADES                             | N.º DE ATENCIONES       |
|-----|-----------------------------------------|-------------------------|
| 1   | Atención del comedor universitario      | 1850 raciones atendidas |
| 2   | Evaluación nutricional para estudiantes | 15                      |
| 3   | Evaluación nutricional para el personal | 5                       |

Logros obtenidos:

- Se alcanzó 100 % de meta programada en cuanto gestión administrativa.
- En salud se alcanzó 63 % (27.7 % antes de la institucionalización y 35.3% durante la institucionalización).
- Meta de psicología es 72.7 %
- Meta de recreación y deporte es 154.8 %
- Meta de comedor universitario es 80.7 % ejecutado con monto S/556 150.08 de S/688 971.42
- 554 consultas médicas de enero a mayo
- 703 alumnos cumplieron con examen médico anual en 2023-I
- 680 pacientes atendidos en el tópico de urgencias de enero a mayo
- 1037 consultas médicas de junio a diciembre
- 575 atenciones de psicología de estudiantes de mayo a diciembre
- 674 atenciones a estudiantes pregrado, lo que representa un 56.16 % de lo proyectado
- 105 estudiantes pregrado con exoneración de pago de matrícula que es 15 %.
- 3 convocatorias del programa Bolsa de Trabajo, benefició 6 estudiantes, que es 50 %
- 389 atenciones a estudiantes pregrado, que representa el 32.41 % de lo proyectado
- 6 gestiones a EsSalud, que es 60 %
- 300 raciones de alimentos diarias de abril y mayo.
- Se aumentó de 400 raciones a 600 de setiembre a diciembre



### 5.3.5. Dirección de Registro Académico

- 95 expedientes de emisión de grado académico de bachiller
- 14 expedientes para emisión de título profesional
- 33 expedientes de grado académico de bachiller en la Sunedu
- 39 expedientes para emisión de título profesional de enero a abril
- 319 expedientes para expedición del grado académico de bachiller
- 49 expedientes para expedición del título profesional
- Entrega de 239 grados académico de bachiller
- Emisión de 282 títulos profesionales
- 1651 carnés para ingresantes y estudiantes regulares
- Regularización de preactas y actas (impresión y firmas) del 2021 al 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



**VICERRECTORADO**  
**DE INVESTIGACIÓN**

[viceinvest@untels.edu.pe](mailto:viceinvest@untels.edu.pe)

## 5.4. Vicerrectorado de Investigación

### 5.4.1. Dirección de Producción de Bienes

- Elaboración de parantes publicitarios para cada una de las cinco escuelas profesionales, el VRI y otras áreas

### 5.4.2. Dirección de Incubadora de Empresas

- Se realizó el concurso del primer emprendimiento en la incubadora de empresas, llamada panadería de la Untels, primera fase, con la participación de grupos de estudiantes de nuestra casa superior de estudios.
- Se está gestionando para el año 2024 el local de la panadería de la Untels



### 5.4.3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

- Se reactivó el convenio CATI-Indecopi, entre la Untels y la red CATI-Indecopi, para la gestión de patentes de invención y modelos de utilidad de los investigadores y estudiantes.
- Se realizó el concurso de retos Villainnovaton con la participación de grupos de estudiantes
- Organización de Gran Feria Tecnológica



#### 5.4.4. Instituto de Investigación

- Actualización base de datos de docentes en CTI VITAE, ORCID y Google Scholar.
- Hay 10 docentes investigadores.
- Ejecución de S/39 000 de S/45 000 para subvención de actividades de investigación formativa
- Subvención de S/10 000 para proyectos de tesis con fines de titulación y financiamiento y semilleros de investigación.
- Financiamiento con S/45 000 a estudiantes y egresados para sustentar 9 artículos científicos en 12Th.
- Financiamiento por S/1 740 de publicación de 1 artículo científico en el International Conference on Software Process Improvement, indexado a IEEE.
- Subvención a 5 estudiantes por S/4 875.00 para asistir al Innovation Challenge.
- Incremento de 150 a 1358 usuarios en Software Turnitin por Capacitación en Gestión
- Se logró indexación de la revista Biotech y Engineering Untels en Latindex 2.0
- Financiamiento de siete proyectos de investigación con presupuesto S/382,00
- Se ganó S/499 200 de Fondos concursable externo – Prociencia.
- Se ganó S/40 000 de Fondos concursable externo – PROCIENC.
- Participación del VRI en Expouniversidad mayo 2023 en Jockey Plaza.
- Financiamiento de docente investigador por S/26 555 para sustentar cinco artículos científicos
- Financiamiento de viáticos a dos investigadores por S/16 720 para viaje al extranjero, en el marco del convenio con Prociencia

### 5.5. Decanato

#### 5.5.1. Departamento de Estudios Generales

- Cuatro docentes fueron contratados por suplencia, para el semestre académico 2023-I y 2023-II
- Un docente con calificativo *excelente* en encuesta de evaluación de desempeño docente semestre 2023-I.
- 6 docentes con calificativo *muy bueno* y 18 docentes con calificativo *bueno*
- El 71 % de los docentes lograron el calificativo superior al promedio (*excelente*, *muy bueno* y *bueno*).
- Participación en certificación con denominación I Congreso Internacional de Matemática y Estadística aplicada a la Ingeniería y Gestión.

| Participantes                           | Cantidad | porcentaje | Ingreso   |
|-----------------------------------------|----------|------------|-----------|
| Inscripciones (sin certificación)       | 288      | 63 %       | -         |
| Asistencia del 70 % (con certificación) | 168      | 37 %       | S/3360.00 |



- Participación en el Congreso Internacional de Matemática y Estadística aplicada a la Ingeniería y gestión
- I conversatorio Aportes de las humanidades a la formación profesional

### 5.5.2. Escuela profesional: Administración de Empresas

- Programa de fortalecimiento adecuado para la mejora del desempeño del docente.
- El semestre académico 2023-II contó con la matrícula de 425 estudiantes, 16 docentes nombrados y 11 docentes contratados en la categoría DCB1 y DCA1.
- Se conformó comisiones de trabajo docente para el desarrollo de las actividades complementarias académicas y administrativas.
- Se llevó a cabo el concurso público de méritos para docentes contratados DCB1 y DCA1 por reemplazo y suplencia
- Aplicación progresiva de los contenidos del nuevo plan de estudios 2021 de la EPAE.
- Seguimiento, entrega y registro al CEPLAN del Plan Operativo Institucional – POI.
- Inscripción de 23 bachilleres en el I Taller de elaboración de Tesis, aprobado con resolución de Consejo de Facultad n.º 004-2023-UNTELS-R-CF-D
- 45 bachilleres inscritos en el VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado con la resolución de Consejo de Facultad nº 007-2023-UNTELS-R-CF-D.
- Adquisición de nuevos equipos: impresoras, proyector y equipos de cómputo.
- Participación del Dr. Marcos Polido Masías y la delegación de estudiantes en el XXIX Conea Piura 2023



### 5.5.3. Escuela profesional: Ingeniería Ambiental

- 382 estudiantes matriculados en el semestre académico 2023-II.
- Reconformación de comisión de carga no lectiva 2023-II al 2024-II de los docentes ordinarios de la EPIA
- 27 participantes inscritos en el VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- 53 participantes inscritos en el I Taller de Elaboración de Tesis para la Obtención de Título Profesional.
- Adquisición de 1 autoclave marca MI415, modelo HRLM-80
- Elaboración del inventario histórico de cuatro laboratorios de la EPIA en conjunto con Patrimonio y respectivos técnicos de laboratorio del turno mañana y turno tarde.
- Participación en capacitación como ponente para la Semana de Inducción al Docente 2023-II, con el tema reglamento académico
- Desarrollo del curso-taller de capacitación en manejo de herramientas de Turnitin para la investigación, para docentes y estudiantes del VII, VIII, IX ciclo y X ciclo, así como para tesis de la EPIA, emitiendo certificados a participantes con 100 % de asistencia virtual.
- Adquisición de un test de jarras, cuatro multiparámetros, dos detectores de oxígeno disuelto en agua, 2 medidores de pH y diversos materiales de vidrio y tamices ASTM de diversas medidas.
- Se logró gestionar el contrato de tres docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Se gestionó la modificación del POI y se solicitó disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes de la EPIA.
- Se logró la transferencia de los equipos "Muestreador de Partículas PM10 Hivol" y "Estación meteorológica VP2P con consola marca DAVIS" de Vicerrectorado de Investigación a Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIA), para el curso de Contaminación Atmosférica.
- Se logró la transferencia de 32 equipos de Biología Molecular Ambiental al Laboratorio de Biodiversidad y Herramientas Ambientales. Acta de entrega de bienes patrimoniales - recepción n.º 030-2023-UNTELS-R-DGA-UA-CP.
- Se logró la contratación de dos asistentes de laboratorio de la EPIA.
- Cumplimiento de todas las actividades según calendario académico 2023-II, así como las documentaciones requeridas por las diferentes áreas.
- Instalación de dos aires acondicionados (Laboratorio de Biología y Microbiología como también para el Laboratorio de Química Ambiental).



#### 5.5.4. Escuela Profesional: Ingeniería de Sistemas

- 8 docentes con calificativo de muy bueno en la encuesta estudiantil de evaluación de desempeño docente 2023-I
- Se realizó el requerimiento de ampliación de contrato para el semestre académico 2023-II, de acuerdo con el Concurso de Méritos de Plazas para docentes contrato tipo A (DCA) y tipo B (DCB) 2023-I.
- Hubo dos ganadores de acuerdo al Concurso de Méritos de Plazas para Docentes Contrato tipo A (DCA) y tipo B (DCB), por suplencia y/o reemplazo 2023-II.

#### 5.5.5. Escuela Profesional: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

- 6 estudiantes inscritos para el periodo 2023-I y 2 alumnos para el periodo 2023-II para el examen de suficiencia y subsanación.
- 20 docentes nombrados, 5 docentes contratados por concurso público y 3 docentes contratados por invitación en el periodo académico 2023-II
- Se organizó y coordinó la realización del ciclo de verano, cuya labor docente fue óptima cumpliendo con el 100 % en la entrega de preactas y actas finales.
- Sustentación de 15 bachilleres a través del I Taller de Elaboración de Tesis, 41 bachilleres mediante el VI Programa de Titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia

#### 5.5.6. Escuela Profesional: Ingeniería Mecánica y Eléctrica

- 835 matriculados en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- 7 estudiantes inscritos en el proceso de examen de suficiencia o de subsanación 2023-I en la EPIME
- Adquisición de insumos, accesorios, máquinas y equipos, para los 8 laboratorios y oficina de la EPIME
- Aprobación satisfactoria de sustentación de 36 bachilleres inscritos para el taller de elaboración de tesis, del 1 al 4 de diciembre
- Sustentación y aprobación de 39 bachilleres inscritos en VI Programa de Titulación por modalidad de trabajo de suficiencia profesional realizado del 15 al 16 de diciembre
- Emisión de 40 cartas de presentación con la Comisión Organizadora y con 72 cartas de presentación con la nueva institucionalización Untels.

#### 5.5.7. Unidad de Posgrado

- Participación de 49 docentes, 179 egresados y 21 administrativos encuestas virtuales
- Consolidación de resultados de las encuestas al 9 de diciembre

| Maestría Seleccionada                                                  | 1Docente | 2Egre | 3Adm | Total      |
|------------------------------------------------------------------------|----------|-------|------|------------|
| Maestría Gestión de Proyectos /Maestría en Proyectos                   | 6        | 80    | 3    | 89         |
| Maestría en Inteligencia Artificial /Maestría en Ciencia de Datos      | 17       | 43    | 5    | 65         |
| Maestría en Gestión Pública                                            | 9        | 40    | 12   | 61         |
| Maestría en Energías Renovables                                        | 16       | 38    | 0    | 54         |
| Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información                   | 11       | 35    | 5    | 51         |
| Maestría en Docencia Universitaria e Investigación                     | 18       | 23    | 5    | 46         |
| Maestría en Administración                                             | 10       | 32    | 0    | 42         |
| Maestría en Gestión Ambiental /Maestría en Ingeniería Ambiental        | 8        | 33    | 1    | 42         |
| Maestría en Ingeniería de Mantenimiento                                | 6        | 33    | 1    | 40         |
| Maestría en Telecomunicaciones                                         | 4        | 26    | 2    | 32         |
| Maestría en Eficiencia Energética                                      | 0        | 30    | 0    | 30         |
| Maestría en Ingeniería de Software /Maestría en Ingeniería de Software | 9        | 16    | 5    | 30         |
| Maestría en Medio Ambiente /Maestría en Ingeniería de Energía          | 6        | 22    | 0    | 28         |
| Maestría en Logística y Transporte                                     | 1        | 20    | 4    | 25         |
| Maestría en Biotecnología                                              | 1        | 22    | 0    | 23         |
| Maestría en Gestión Universitaria                                      | 5        | 5     | 4    | 14         |
| Maestría en Estadística Aplicada a Investigación (Metodología)         | 7        | 6     | 0    | 13         |
| Maestría en Procesamiento digital de señales e imágenes                | 4        | 6     | 0    | 10         |
| Maestría en Eficiencia Energética                                      | 0        | 0     | 0    | 6          |
| Maestría en Acreditación Universitaria                                 | 1        | 1     | 0    | 5          |
| <b>Total</b>                                                           |          |       |      | <b>582</b> |

- Avance del registro de las declaraciones juradas del personal al PDT Plame a un 50 %
- Altas y bajas del personal en el t- registro a un 100 %
- Registro diario de las marcaciones en el biométrico a un 90 %
- Apoyo en la elaboración de las planillas a un 98 %
- Control de las faltas, justificaciones, licencias, descanso médico a un 80 %
- Sistema integrado de remuneraciones, gestión de personal, marcaciones: a octubre en un 90 % de avance.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# 6.

## ***ANEXOS***

## ANEXO 01

### 1. Principales Resoluciones de Consejo Universitario

- Mediante RCU n.º 013-2023-UNTELS, de fecha 15 de junio 2023 se aprobó los resultados de la Actividad Cultural Concurso y/o Actualización del "Lema Institucional" de la Untels.
- Mediante RCU n.º 014-2023-UNTELS, de fecha 15 de junio 2023 se aprobó la reprogramación de la fecha del primer examen del ciclo académico 2023-II del Centro Preuniversitario.
- Mediante RCU n.º 015-2023-UNTELS, de fecha 16 de junio 2023 se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 044-2023-UNTELS, de fecha 17 de julio 2023, se aprobó los resultados para media beca a favor de seis (3) estudiantes del ciclo académico 2023-II del Centro Preuniversitario de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 045-2023-UNTELS, de fecha 17 de julio 2023, se aprobó la modificación de la fecha II examen del ciclo académico 2023-II del Centro Preuniversitario de la Untels
- Mediante la RCU n.º 046-2023-UNTELS, de fecha 20 de julio 2023, se aprobó el proyecto Limpieza y Conservación de la Playa Venecia del Distrito de Villa el Salvador.
- Mediante la RCU n.º 047-2023-UNTELS, de fecha 21 de julio 2023, se aprobó la modificación del presupuesto del II examen del ciclo académico 2023-II del Centro Preuniversitario de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 050-2023-UNTELS, de fecha 25 de julio 2023, se aprobó los cinco (5) proyectos que desarrollarán los estudiantes del sexto ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 054-2023-UNTELS, de fecha 26 de julio 2023, se aprobó la directiva Elaboración y Ejecución de Exámenes con Ingreso Directo del Centro Preuniversitario de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 055-2023-UNTELS, de fecha 26 de julio 2023, se reconoció a los alumnos y docentes miembros de la rama estudiantil IEEE de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 056-2023-UNTELS, de fecha 26 de julio 2023, se autorizó la contratación de dos (2) docentes (DCB1) de reemplazo bajo la modalidad de invitación para el semestre académico 2023-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Mediante la RCU n.º 061-2023-UNTELS, de fecha 1 de agosto 2023, se aprobó los resultados de los ingresantes del ciclo académico 2023-II del Centro Preuniversitario de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 062-2023-UNTELS, de fecha 04 de agosto 2023, se autorizó la participación de los (32) alumnos de las escuelas profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas y Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el XXIX Coneimera– UNSA Arequipa.
- Mediante la RCU n.º 064-2023-UNTELS, de fecha 8 de agosto 2023, se aprobó el informe final del examen de admisión y ordinario 2023-I de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 075-2023-UNTELS, de fecha 18 de agosto 2023, se aprobó la directiva Proceso de Elaboración de Prueba y Control de Calidad de los Exámenes de Admisión de la Untels.

- Mediante la RCU n.° 077-2023-UNTELS, de fecha 18 de agosto 2023, se aprobó la directiva de procesos de matrícula de la Untels.
- Mediante la RCU n.° 080-2023-UNTELS, de fecha 18 de agosto 2023, se aprobó el Plan de Inducción Docente 2023-II.
- Mediante la RCU n.° 090-2023-UNTELS, de fecha 7 de setiembre 2023, se aprobó la exoneración de pago 101 estudiantes en la matrícula 2023-II.
- Mediante la RCU n.° 103-2023-UNTELS, de fecha 15 de setiembre 2023, se aprobó la carga lectiva de las cinco (5) escuelas profesionales y del Programa de Estudios Generales de la Untels.

## 2. Principales Resoluciones Rectorales

- Mediante la RR n.° 054-2023-UNTELS, de fecha 11 de julio 2023, se aprobó el Proyecto de actividad cultural Aprendiendo a tocar guitarra.
- Mediante la RR n.° 061-2023-UNTELS, de fecha 24 de julio 2023, se aprobó el I Curso de Responsabilidad Social Universitaria dirigido a Docentes de la Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur.
- Mediante la RR n.° 058-2023-UNTELS, de fecha 14 de julio 2023, se aprobó el Plan de Trabajo denominado I Congreso Internacional de Matemática y Estadística Aplicada a la Ingeniería y Gestión.
- Mediante la RR n.° 093-2023-UNTELS, de fecha 16 de julio 2023, se aprobó el Plan de Inducción al Ingresante y Nivelación Estudiantil 2023-II de la Untels.
- Mediante la RR n.° 103-2023-UNTELS, de fecha 11 de setiembre 2023, se aprobó el Plan de Inducción al Ingresante y Nivelación Estudiantil 2023-II de la Untels.
- Mediante la RR n.° 133-2023-UNTELS, de fecha 11 de setiembre 2023, se aprobó el curso de extensión universitaria denominada Liderazgo para Jóvenes, de la Untels.
- Mediante la RR n.° 129-2023-UNTELS, de fecha 8 de setiembre 2023, se aprobó el proyecto denominado curso-taller Gráfica de las secciones cónicas y derivada de una función real de variables real usando geogebra, diseño de circuitos digitales con Boole Deusto y uso del Multism en el diseño de Circuitos Analógicos.
- Mediante la RR n.° 127-2023-UNTELS, de fecha 7 de setiembre 2023, se aprobó el otorgamiento de Media Beca de Estudios de los dieciocho (18) beneficiarios del Centro Preuniversitario para el ciclo académico 2024-I, de la Untels.
- Mediante la RR n.° 125-2023-UNTELS, de fecha 6 de setiembre 2023, se aprobó el curso de extensión universitaria denominada Capacitación sobre Adecuada Gestión de Residuos de Aparatos y Electrónicos (RAEE) – Ejército del Perú, de la Untels.
- Mediante la RR N.° 163-2023-UNTELS, de fecha 29 de setiembre 2023, se aprobó el proyecto de extensión universitaria denominado Patrocinio de breve experiencia educativa de la Escuela Profesional de la Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, a los estudiantes del quinto año de la secundaria de la I.E. N.°7079 Ramiro Priale Priale, del distrito de San Juan de Miraflores.



## ANEXO 02

### 1. Actos Resolutivos Grado de Bachiller

- Mediante RCU n.º 023-2023-UNTELS, del 3 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a tres (3) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 024-2023-UNTELS, del 3 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a un (1) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (1) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y tres (3) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 025-2023-UNTELS, del 3 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a cuatro (4) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 027-2023-UNTELS, del 3 de julio de 2023, se confirió el grado académico de bachiller a un (1) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 032-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a veintiuno (21) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 033-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a veintiuno (22) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 034-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a cinco (5) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 035-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a siete (7) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 039-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a dieciocho (18) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 040-2023-UNTELS, de fecha 13 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a ocho (8) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 041-2023-UNTELS, de fecha 14 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a nueve (9) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 042-2023-UNTELS, de fecha 14 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a cuatro (4) egresados de la Untels.
- Mediante la RCU n.º 043-2023-UNTELS, de fecha 14 de julio 2023, se confirió el grado académico de bachiller a veintiséis (26) egresados de la Untels.

| GRADO DE BACHILLER      |      |       |      |      |       |
|-------------------------|------|-------|------|------|-------|
| RCU                     | EPIA | EPIME | EPIS | EPAE | EPIET |
| RCU N.º 043-2023-UNTELS | 3    | 2     | 10   | 6    | 5     |
| RCU N.º 042-2023-UNTELS | 0    | 0     | 0    | 0    | 4     |
| RCU N.º 041-2023-UNTELS | 3    | 0     | 0    | 2    | 4     |
| RCU N.º 040-2023-UNTELS | 2    | 3     | 1    | 1    | 1     |
| RCU N.º 039-2023-UNTELS | 3    | 2     | 2    | 4    | 7     |
| RCU N.º 035-2023-UNTELS | 2    | 0     | 1    | 4    | 0     |

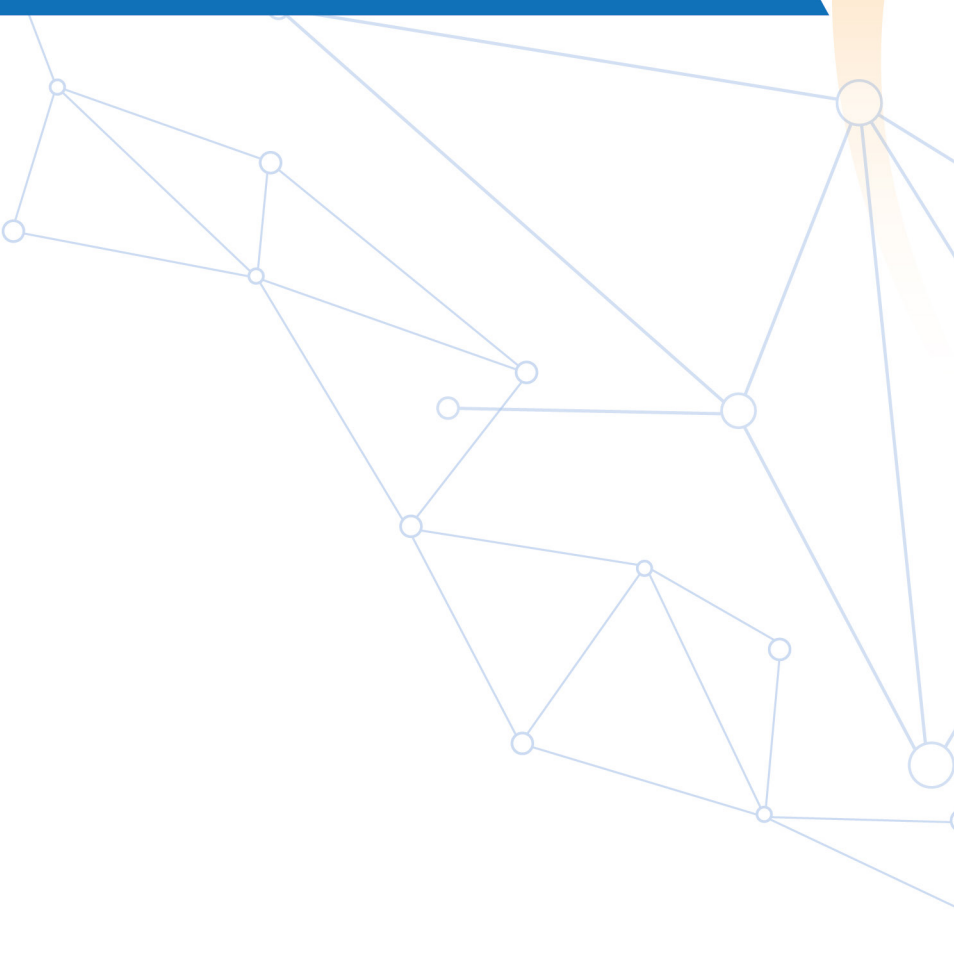
|                         |           |           |           |           |            |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| RCU N.° 034-2023-UNTELS | 0         | 5         | 0         | 0         | 0          |
| RCU N.° 033-2023-UNTELS | 8         | 3         | 2         | 1         | 8          |
| RCU N.° 032-2023-UNTELS | 9         | 6         | 3         | 1         | 2          |
| RCU N.° 027-2023-UNTELS | 0         | 1         | 0         | 0         | 0          |
| RCU N.° 025-2023-UNTELS | 0         | 5         | 0         | 0         | 0          |
| RCU N.° 024-2023-UNTELS | 3         | 0         | 0         | 1         | 1          |
| RCU N.° 023-2023-UNTELS | 0         | 3         | 0         | 0         | 0          |
| Subtotal                | <b>33</b> | <b>30</b> | <b>19</b> | <b>20</b> | <b>32</b>  |
| <b>TOTAL</b>            |           |           |           |           | <b>134</b> |

## ANEXO 03

[illegible]



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

A decorative network diagram in the bottom right corner, consisting of a series of interconnected nodes (small circles) and lines, forming a complex web-like structure. The nodes are light blue, and the lines are thin and light blue.